



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

**INFORME DE AFECTACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y
TERRITORIALES EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA**

Periodo:

**1 de abril de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021 –segundo y tercer trimestre 2021-
7 de agosto de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2021 en Pueblos Indígenas en frontera.**

Observatorio de Derechos Humanos de la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC.

Presentado por:

**ESNEDA SAAVEDRA RESTREPO
Consejera de Derecho de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz
-ONIC-**

**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
CONSEJERÍA DE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, DERECHOS
HUMANOS Y PAZ
30 de septiembre de 2021
Bogotá D.C**



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
CONTEXTO ACTUAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA	6
CAPÍTULO 1.....	7
AFECTACIONES AL TERRITORIO NATURAL INDÍGENA EN COLOMBIA.....	7
Bosque no bosque 1990 – 2016	7
Cultivos de hoja de coca.....	11
1.1. Las dispersiones con glifosato y su impacto al entorno ambiental... 19	19
Minería.....	21
Minas antipersona.....	27
1.2. Conflictos de usos.....	30
Derechos vulnerados con la afectación a la base natural del territorio	33
Megaproyectos	35
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS AFECTACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS REGISTRADAS POR EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA	37
AFECTACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR TIPOLOGÍAS	37
ANÁLISIS HECHOS VÍCTIMIZANTES EN EL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021	38
Desplazamiento masivo forzado	39
Hostigamiento.....	40
Reclutamiento forzado.....	41
Amenaza.....	41
Atentado.....	42
Homicidio	43
Afectaciones al territorio	43
Amenaza Colectiva	44
Estigmatización	45
AFECTACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR PUEBLOS INDÍGENAS	46



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

AFECTIONS A LOS DERECHOS HUMANOS POR MACROREGIONES REGISTRADAS POR EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONIC EN EL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021	48
AFECTIONS A LOS DERECHOS HUMANOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS POR GÉNERO	50
AFECTIONS A LOS DD.HH POR DEPARTAMENTOS	51
AFECTIONS A LOS DERECHOS HUMANOS A PUEBLOS INDÍGENAS EN FRONTERA	53
.....	53
Gráfica #10: hechos victimizantes departamentos fronterizos.....	53
CHOCÓ	54
NORTE DE SANTANDER	55
LA GUAJIRA	56
NARIÑO	57
VICHADA	58
PUTUMAYO	61
CESAR	64
AMAZONAS	66
BOYACÁ	67
ARAUCA	67
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	69
BIBLIOGRAFÍA.....	71



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

INTRODUCCIÓN

La Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC- como Autoridad Nacional de Gobierno Indígena y a través de la Consejería de Derecho de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz, presenta ante la opinión pública nacional e internacional el ***Tercer Informe de Afectaciones a los Derechos Humanos –DD.HH- e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario –DIH-*** ocurridos en los Pueblos Indígenas durante el segundo y tercer trimestre del año 2021.

El Informe constará de cifras comparativas por tipo de afectación o tipologías, por Pueblos Indígenas y por departamentos que recibieron este tipo de desarmonías en los territorios; de igual manera, se presentarán las afectaciones a los Pueblos Indígenas Plurinacionales en Frontera, este último durante el gobierno de Iván Duque y con corte al 30 de septiembre de 2021.

Para la ONIC y nuestra Consejería, nos preocupa lo degradado en el que se encuentra el conflicto armado en Colombia, pues pareciera que la estrategia de los grupos armados legales, ilegales y de las mismas instituciones del Estado es generar miedo, zozobra e incertidumbre para que las comunidades terminen abandonando sus territorios y así poder llevar a cabo grandes megaproyectos minero-energéticos, fluviales, de infraestructura vial y las muy renombradas economías ilícitas como el contrabando, cultivos de uso ilícito, narcotráfico, entre otros.

Hoy como Pueblos Indígenas, tenemos que manifestar que es total el abandono del Estado colombiano hacia nosotros y denunciamos la ***inobservancia*** de este frente a la crítica situación humanitaria, esta capacidad de obviar las necesidades más urgentes de las comunidades indígenas, está continuando con el genocidio que inició en la colonia y hoy en plena ***“modernidad”*** y en un Estado supuestamente



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

“**democrático**” aún se mantiene tal nivel de violencia; violencia que se intentó frenar en los territorios con el Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y la extinta guerrilla de las FARC-EP, pero la realidad ha sido otra, porque el gobierno de Iván Duque ha hecho lo mejor que puede por destruir los Acuerdos para así justificar la permanencia de un enemigo al cual enfrentar y continuar con esta economía de guerra que solo le interesa es a los violentos y a un grupo reducido de personas que viven y amasan riquezas a costa del dolor de los colombianos y del respeto a sus derechos fundamentales.

Lo anterior, y debido al descontento general por las maneras como se ha manejado el país desde el ejecutivo y de las demás instituciones del poder público (legislativo y judicial), generó un **estallido social** en toda la geografía nacional en el segundo trimestre de este año (iniciado el 28 de abril de 2021), del cual el movimiento indígena se suma a las jornadas de movilización y sufrieron nuevamente el rigor de la violencia paramilitar y estatal en los campos y ciudades donde se concentraban.

Lo anterior, nos permite determinar que, aún los acuerdos establecidos con el gobierno de Iván Duque y los gobiernos locales no se han cumplido, teniendo las comunidades nuevamente que recurrir a los ejercicios legítimos para el reclamo y exigencia del cumplimiento de dichos acuerdos por medio de la Minga Indígena.

Al final de este informe, se presentan una serie de recomendaciones o solicitudes al gobierno nacional y a la comunidad internacional, con el fin de parar la barbarie que hoy viven nuestros Pueblos Indígenas tanto dentro como por fuera de los territorios ancestrales.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

CONTEXTO ACTUAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA

El año 2021 no ha sido uno de los mejores tiempos para las comunidades y Pueblos Indígenas en Colombia, la crisis humanitaria se sigue agudizando cada vez más en los territorios mientras el Estado colombiano no toma las medidas para llevarle a sus espacios la tan anhelada Paz que se nos prometió en el año 2016 con los Acuerdos de La Habana firmados entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la ex guerrilla de las FARC-EP.

Hoy lamentamos profundamente la situación por la que están atravesando comunidades enteras en los departamentos de Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, pues como hemos identificado a través de nuestras organizaciones filiales y no filiales, las comunidades continúan confinadas, principalmente en los departamentos del Chocó, Antioquia, Valle del Cauca y Nariño por la presencia de grupos armados legales (Fuerzas militares y Policía Nacional) e ilegales (Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC-, Autodefensas Unidas de Colombia –AUC-, Disidencias de las FARC-EP y el ELN), que al final generan zozobra y miedo por su accionar violento, que conducen al confinamiento de los comuneros debido a la siembra de minas antipersona, homicidios de líderes y autoridades indígenas y al desplazamiento masivo forzado.

A partir de lo anterior, podemos manifestar que el Observatorio de Derechos Humanos de la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC- obtuvo desde el 1 de abril de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021 un total de 342 registros de afectaciones a los Derechos Humanos, los cuales corresponden a 14.270 víctimas¹.

¹ - Incluidas allí las afectaciones territoriales (entendido el territorio como un sujeto de derechos); amenazas colectivas; atentados a infraestructura indígena y las amenazas individuales; frente estas últimas, corresponden al número de amenazas recibidas por parte de líderes, autoridades y comuneros indígenas, por lo tanto, un indígena pudo haber recibido varias amenazas durante el periodo que se presenta en este informe.

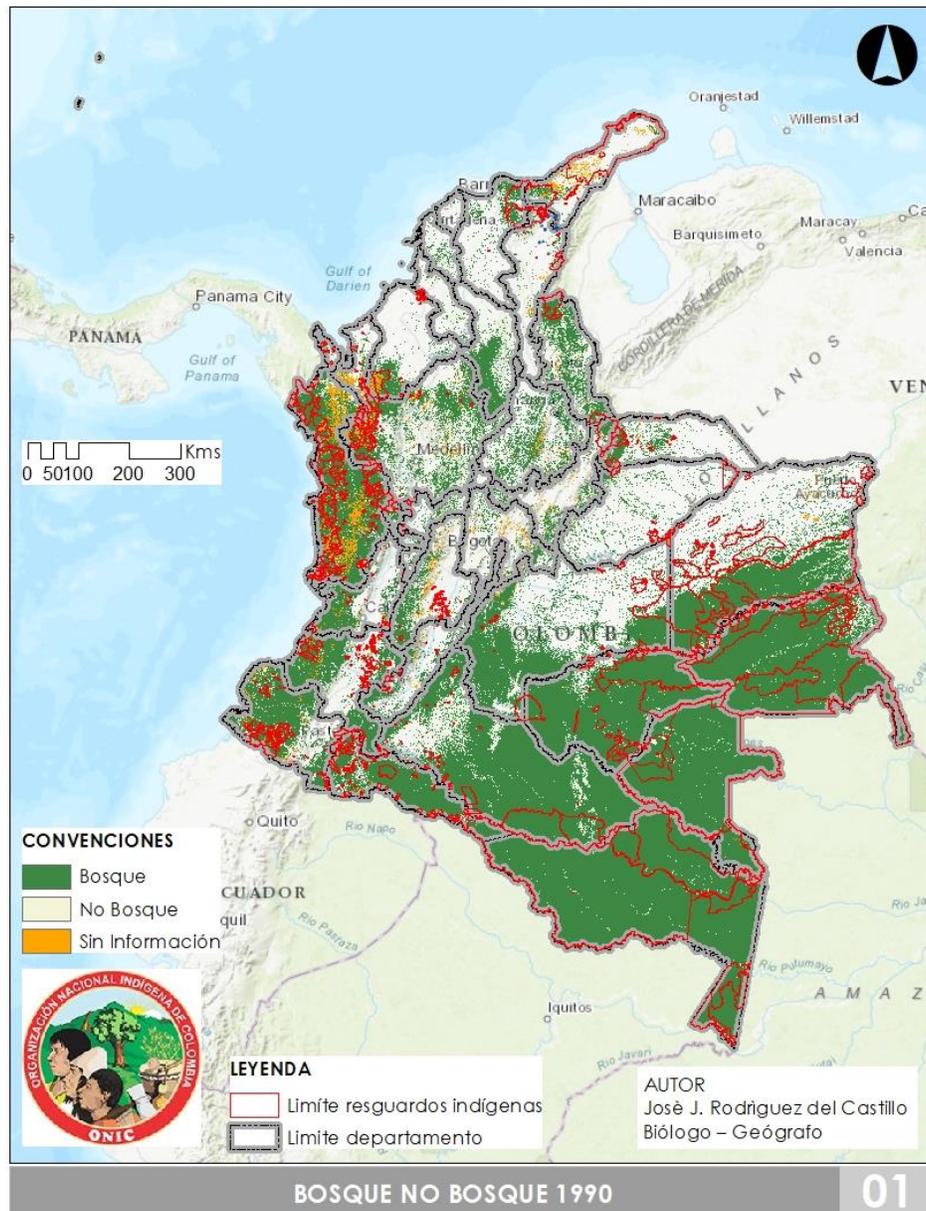


**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

CAPÍTULO 1

AFECTACIONES AL TERRITORIO NATURAL INDÍGENA EN COLOMBIA

Bosque no bosque 1990 – 2016



Gráfica #1. Cambios en la cobertura de bosques año 1990 - 2016
Fuente: Elaboración propia con base IGAC y SIAC



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Los bosques que se observan en el territorio donde se ubican los Resguardos Indígenas de Colombia, no son ajenas al proceso global de deforestación, donde la reducción de la cobertura boscosa es atribuible a una compleja combinación de elementos sociales, económicos y naturales. Por su perfil histórico, la zona está sufriendo una transformación como se evidencia en las coberturas del año 1990 y 2016, debido a la tala indiscriminada – industria maderera y al incremento de las áreas de cultivos como la coca, además de la generación de pastizales para la cría de ganado – ganadería extensiva y la implantación de monocultivos (banano, plátano, palma de aceite africana, cacao, entre otros productos).

Los bosques nativos son esenciales para la vida en la tierra: albergan alrededor del 80% de la biodiversidad terrestre del mundo, protegen las cuencas hidrográficas, estabilizan los suelos y juegan un papel importantísimo en la mitigación del cambio climático por actuar como sumideros de carbono de ahí la importancia que adquieren estos para los Pueblos Indígenas, pues más allá de las discusiones medioambientales que son bien importantes, para las comunidades el medio natural está sujeto a su Cosmogonía, pues se trata de la Madre Naturaleza.

No debemos olvidar que, el territorio colombiano no solo es importante en biodiversidad de especies, sino que también, el país se realza en ecosistemas como el Chocó Biogeográfico, el páramo, la selva húmeda tropical, los ecosistemas sub xerofíticos, donde se cuenta con abundantes recursos; desde los aspectos biodiversos se pueden mencionar especies botánicas, hongos y animales que son importantes en la medicina tradicional; pero que también brinda toda la gama de servicios ecosistémicos como son los de aprovisionamiento, regulación, sostenimiento y/o culturales.

La pérdida de la capa vegetal se puede traducir en la fragmentación del bosque como resultado de los efectos negativos derivados de las acciones antrópicas que



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

conlleven a una modificación intensa del territorio y que se traduce en pérdida importante de hábitats naturales, en la disminución e incluso en la extinción de especies.

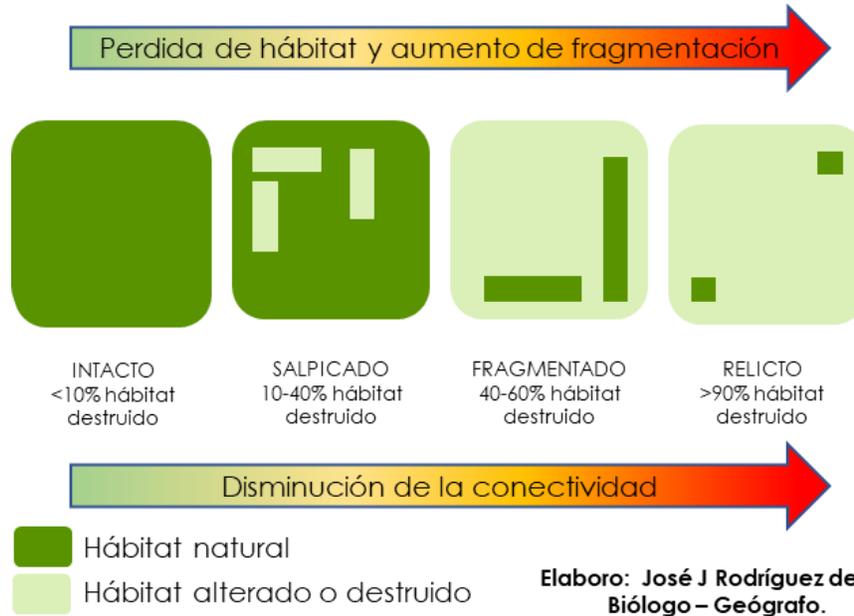
La fragmentación o pérdida del bosque que se presenta en el territorio de Colombia, presenta varios niveles de alteración: intacto, salpicado o jaspeado, fragmentado y relictos (Gráfica #1). A medida que aumenta la pérdida de superficie de hábitat, disminuye la conectividad y se hace más acusado el efecto borde.

Los principales efectos de la fragmentación del bosque en el funcionamiento de los sistemas naturales, por el cual un determinado hábitat va quedando reducido a fragmentos o islas de menor tamaño, más o menos conectadas entre sí en una matriz de hábitats diferentes al original, conlleva a unos efectos espaciales que pueden resumirse en tres:

- Disminución de la superficie de hábitat. Los procesos de fragmentación están asociados a la pérdida de las cubiertas naturales en favor de usos antrópicos del territorio (minería, monocultivos, infraestructuras, agricultura, etcétera).
- Reducción del tamaño de los fragmentos, por la división de superficies más o menos amplias en fragmentos de menor tamaño.
- Aislamiento de los fragmentos en el paisaje, provocada por una destrucción intensa de las superficies naturales, aumentando la distancia entre los fragmentos de hábitat natural.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1



Elaboro: José J Rodríguez del C.
Biólogo – Geógrafo.
Gráfica #2. Fragmentación del bosque desde un hábitat natural hasta la formación de relictos de bosque
Fuente: Elaboración propia modificado de Hobbs y Wilson 1998

De forma general, los procesos que se ven más afectados, por los efectos de la fragmentación del bosque son aquellos que dependen de vectores de transmisión en entorno como son: la dispersión de semillas, la polinización de las plantas, las relaciones depredador-presa, la dispersión de parásitos y epidemias, son ejemplos de procesos ecológicos frágiles por su dependencia de vectores animales que a su vez tienen limitado el movimiento por el ecosistema.

Estos efectos amenazan la supervivencia de los organismos afectados en tres sentidos:

- Al disminuir la disponibilidad de superficie del hábitat, se produce una pérdida neta en el tamaño de las poblaciones que lo ocupan.
- La reducción de los fragmentos produce un aumento en la relación perímetro-superficie, lo que aumenta la permeabilidad de los fragmentos a los efectos de los hábitats periféricos.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

- El aislamiento de los fragmentos, y por tanto el aumento de la distancia entre ellos, dificulta el intercambio de individuos, que se asocia en muchas ocasiones a la progresiva desaparición de las especies acantonadas en los fragmentos. Este fenómeno provoca que sólo las especies más resistentes o generalistas logren mantenerse, mientras las más sensibles quedan relegadas a los fragmentos de mayor tamaño.

La fragmentación del bosque como consecuencia de la tala para la extracción legal e ilegal de madera, la implantación de cultivos ilícitos como la coca y la minería, rompe con la conectividad establecida por la red ecológica que siempre ha existido en el territorio, la cual se ha caracterizado por la capacidad de mantener los flujos ecológicos y las conexiones entre los distintos espacios o elementos del entorno natural.

La conectividad es la cualidad del ecosistema que hace posible el flujo de materiales e individuos, entre diversos ecosistemas, comunidades, especies o poblaciones. En el caso de las especies y poblaciones comprende tanto los movimientos diarios o estacionales como los movimientos de dispersión juvenil, las migraciones o los movimientos que se producen para escapar de perturbaciones

Esta conectividad favorece los flujos de energía y materia, que son claves en el funcionamiento de los ecosistemas, entre ellos los movimientos migratorios, dispersivos, la polinización, los flujos de nutrientes, etcétera. La conectividad de una red ecológica, por lo tanto, tiene la capacidad de respuesta de los paisajes y las especies ante incertidumbres políticas, económicas, o frente al cambio climático (Hill, 1995).

Cultivos de hoja de coca



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Con respecto al cultivo de hoja de coca, se observa en la gráfica #2, que esta actividad ilegal abarca un territorio importante en los alrededores de las áreas de los Resguardos Indígenas colombianos. Frente a esta actividad no solo se trata de su ilegalidad o legalidad, sino del impacto ambiental que causa esta actividad, ya que una importante área de los bosques, han sido arrasados para sembrar esta planta, lo que conlleva al riesgo de extinción de especies nativas de flora y fauna, la producción de gases que generan calentamiento global y la contaminación a gran escala del agua y el suelo.

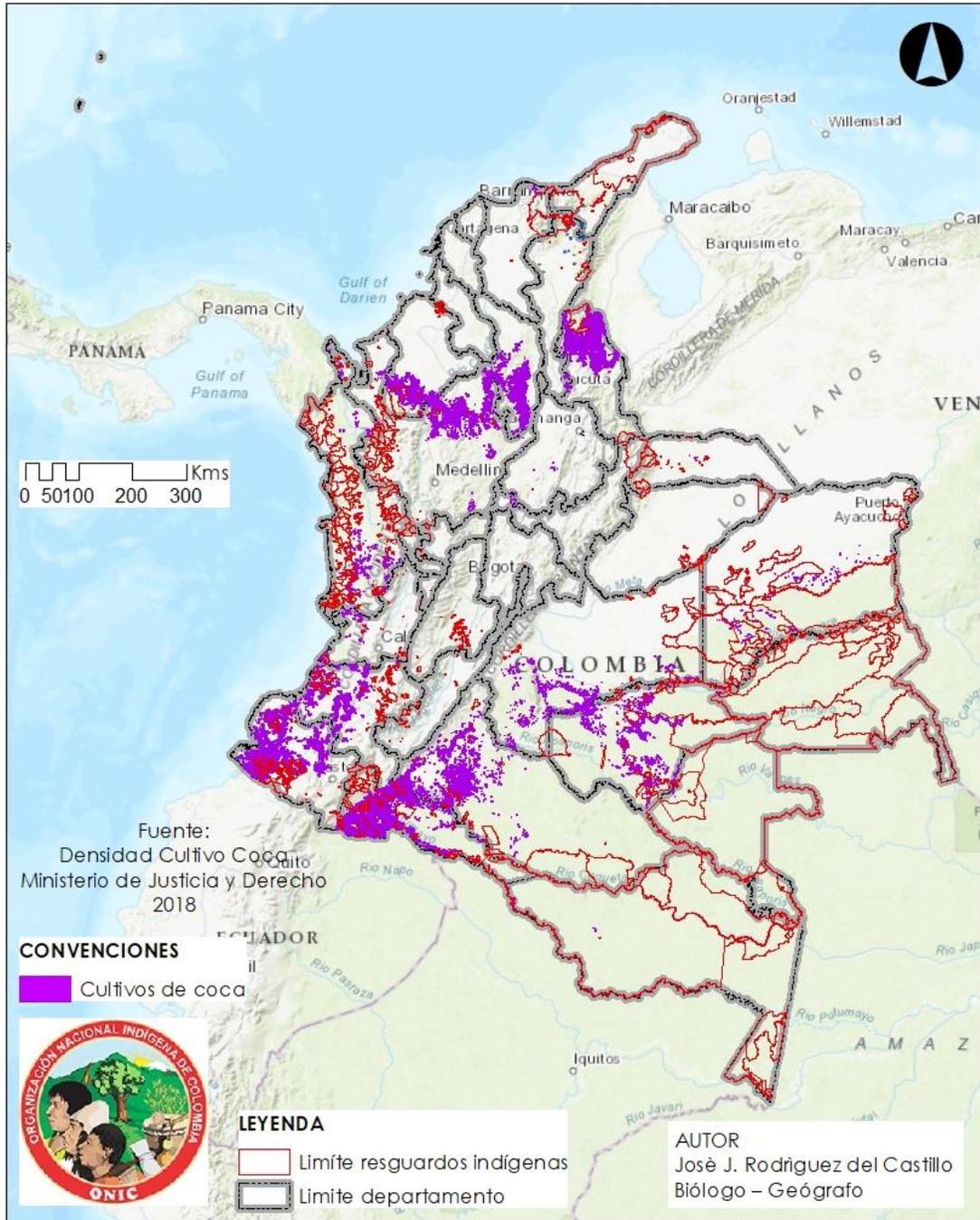
Es importante recordar que la coca está entre los cultivos más importantes en algunas regiones del país, por su alta demanda, tanto para el consumo legal como para la actividad ilegal, por lo que se ha convertido en un monocultivo, desplazando a otros que eran tradicionales para la alimentación y otros recursos genéticos nativos importantes para la medicina tradicional para todas las comunidades indígenas del país.

Desafortunadamente el monocultivo de coca ha originado la tala indiscriminada de bosques, con la consecuente pérdida de biodiversidad en todo el país, lo que ha dado lugar al desplazamiento de la fauna y la microfauna silvestre, que forman parte de los controladores naturales importantes en el mantenimiento del equilibrio ecológico cuando existe diversidad de cultivos especialmente nativos y/o tradicionales.

Por ejemplo, hace varios años que la polilla llamada "sica" o "hulo" (*Eloria noyesi*), que no es nativa en varias regiones de la geografía colombiana, es uno de los más grandes problemas que tienen los productores de hoja de coca. Todo esto debido al desequilibrio creado por el mismo cultivo extensivo, que fue reduciendo paulatinamente la población de la hormiga *Monomorium pharaonis*, controlador natural de estas polillas en su fase de larva.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1



CULTIVOS ILEGALES: HOJA DE COCA

03

Gráfica #3. Afectaciones por cultivo de hoja de coca

Fuente: Elaboración propia con base IGAC, Cultivos de coca



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Con el incremento exponencial de plagas y enfermedades se ha generado resistencia a los agroquímicos, dando lugar a un círculo vicioso por el uso indiscriminado y cada vez mayor de los mismos. Lo que genera impactos sociales y ambientales en la región, en los productores, en los pobladores locales y en los consumidores de la hoja de coca.

No olvidemos que una gran parte de las aplicaciones se las realiza en las hojas del cultivo de coca, que es la que tiene valor económico y es la parte de la planta que es demandada por los consumidores. Actualmente, debido a la resistencia genética de algunas plagas de los monocultivos de coca, se hace uso de agroquímicos en forma indiscriminada cuyos ingredientes activos son: Cipermetrina, Betaciflutrina, profenofos, Lambdacialotrina, Imidacloprid, Thiamtethoxan, Abamectina, Carbosulfan, Clorpiriphos, Metomil y fungicidas, cuyos ingredientes activos son: el Carbendazim, Tebuconazole, Thiophanat methyl, Carbendazim, Mancozeb, etcétera. Muchos de éstos ya prohibidos por entidades de seguridad ambiental en el mundo.

El territorio donde se ubican las comunidades indígenas, presenta ecosistemas donde son claras las relaciones estrechas entre los factores bióticos y abióticos, fauna, y vegetación con el clima y el suelo, y cualquier modificación en alguno de éstos altera completamente el equilibrio, en este sentido los principales efectos ecológicos del cultivo de coca se observan en la deforestación, ya que la producción de hojas de coca requiere generar claros en el bosque, al igual que cualquier otro tipo de monocultivo². Cuando se deforesta, no sólo se pierde información genética presente, sino que se destruye la posibilidad de especiaciones futuras, pues se

² - El cultivo tradicional de la coca no se hace en grandes extensiones; sino en microparcelas. Además, como la coca es un cultivo de bajos requerimientos nutritivos, las plantas viven hasta 40 años y siguen produciendo, aunque poco, lo suficiente para el consumo de los mayores de la familia. El cultivo no se abandona, sino que se convierte en huerta y luego en bosque secundario. Este sistema no implica un gran impacto de deforestación.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

presenta una pérdida del de agua y, consecuentemente, cambia la temperatura y humedad relativa del entorno.

La deforestación para el monocultivo de la hoja de coca genera extinciones locales, con reducciones en la biodiversidad; se rompen las relaciones entre especies (dispersoras de propágulos, polinizadoras). Se modifica los ciclos hidrológicos y biogeoquímicos (de nutrientes) y se deja el suelo expuesto a la erosión, implicando adicionalmente la pérdida de hábitat para fauna; la desprotección de las cuencas y el abastecimiento de recursos como madera, energía, flora, fauna de los que se abastecen los habitantes de la zona.

Si la deforestación va acompañada de incendios al bosque para dejar claros para el cultivo ilegal de coca, hace que se pierda gran cantidad de nutrientes. Con la primera quema se pierde el 25% del Carbono y Nitrógeno por volatilización. Las cenizas que quedan en la superficie del suelo contienen los cationes que no se volatilizan, pero se van perdiendo lentamente por los procesos de lixiviación³; escorrentía⁴; consumo (nutrientes entran a las plantas por las raíces) y exportación (toda vez que se realiza una cosecha, los nutrientes que entraron a las plantas desde el suelo y se acumularon en los órganos cosechados, se pierden del sistema), por consiguiente, a los 3 o 4 años, la fertilidad del suelo queda agotada; pero igual no sólo se agotan los nutrientes del suelo, sino que se altera su estructura. Así recuperar la estructura del suelo y la fertilidad de este requiere de un período de descanso adecuado (entre 10 y 100 años).

Los daños causados por la deforestación para establecer los cultivos ilegales de la hoja de coca dependen de varios factores: tamaño del claro producido, tiempo en que el suelo permanece desnudo, condiciones climáticas, momento en que se

³ - Lavado: las sales son arrastradas por el agua de lluvia y penetran las capas profundas del suelo, donde las raíces no llegan.

⁴ - Nutrientes arrastrados con las aguas de lluvia hacia los cursos de agua.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

produce el desmonte, tipo de vegetación circundante, tecnología usada para el desmonte, frecuencia de deforestación.

Es importante recordar que el efecto de la deforestación depende de las condiciones del sistema en relación con las técnicas de manejo; en el caso del cultivo de la hoja de coca que se desarrolla en el territorio de Colombia, se desarrolla en superficies cada vez más grandes, por lo cual, hay más superficies deforestadas que implica que cada vez sea más difícil la recuperación del bosque y los recursos asociados.

En el caso del monocultivo ilegal de la hoja de coca, las superficies deforestadas deben incluir 1) Las áreas destinadas a la plantaciones de coca; 2) las parcelas de cultivos de subsistencia de los productores de coca; 3) las tierras agotadas abandonadas por los cultivadores; 4) las tierras ocupadas por los cultivadores desplazados por las autoridades estatales; 5) las tierras ocupadas por los campesinos desplazados por los narcos y terroristas; 6) las infraestructuras para el procesamiento, acopio y transporte del alcaloide que incluye las pistas de aterrizaje, campamentos y laboratorios.

Los ejercicios desarrollados para la erradicación del cultivo de coca no muestran resultados alentadores con respecto a la reducción de la problemática de la deforestación. La eliminación del cultivo deja el suelo más desnudo que con el cultivo. Si se quema, el suelo queda expuesto a la lluvia con la consiguiente erosión y lavado de nutrientes. Si se aplican herbicidas defoliantes, la parcela se agranda, porque muere parte de la vegetación que bordea al cultivo. Si la aplicación de herbicida es aérea, el resultado es catastrófico, a la deriva de las gotas se suma el hecho que los equipos de aspersion no se cierran al pasar de un cocal a otro y el herbicida es esparcido en tierras que no tienen cultivo de coca. Por otro lado, los cicales no desaparecen regionalmente, sino que el cocalero se adentra en el bosque, causando más deforestación, incluso en áreas forestales protegidas, pero, además, al no ser sostenible, dicho cultivo está presionando a una permanente



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

ampliación de la frontera agrícola, desplazando otros cultivos y actividades tradicionales de ambas regiones.

La sustitución de cultivos tampoco mejora el problema de la deforestación. La coca, crece en suelos pobres y frágiles. Los cultivos sustitutos no son ubicados en las parcelas donde había coca, de modo que debe haber deforestación para su instalación. A esto cabe agregar dos elementos: 1) la sustitución se ha hecho sin un estudio previo de suelos y de evaluación de impacto ambiental; se han instalado cultivos en suelos que no son los más adecuados ni para el cultivo ni para prevenir la pérdida del recurso bosque; también se desconoce cuáles son los mejores cultivos para estas zonas. 2) Los planes de sustitución no eliminan la producción de coca, sino que, al igual que en el caso anterior, el cultivo de la coca se traslada a otros sitios con más deforestación.

El monocultivo ilegal de la hoja de coca tiene como objetivo el enriquecimiento rápido y no el interés de conservar el soporte físico-ecológico del entorno ambiental, por lo que se puede presentar algo de erosión cuando los suelos quedan expuestos una vez hecha la recolección de la hoja. Sin embargo, el período en que las plantas permanecen sin hojas es muy corto. Por otro lado, el cocal está cubierto de hierbas, ya que sólo se desmaleza alrededor de cada planta; quiere decir que no está todo el suelo expuesto, sin embargo, el riesgo de erosión aumenta cuando se realizan las fumigaciones aéreas con defoliantes.

Es evidente que en muchos casos, la falta de cobertura del suelo por los largos periodos de monocultivo y las características de suelos con estructura pobre y frágil, propia de los suelos tropicales, ha determinado la existencia de suelos con altos niveles de compactación, los mismos que presentan bajos niveles de infiltración y alta densidad aparente, configurando una situación de propensión al encharcamiento y al escurrimiento en caso de áreas de ladera, limitando seriamente las condiciones para la producción de coca, aspecto que presiona para



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

que se utilice fertilizantes químicos y se amplíe permanentemente la frontera agrícola, afectando suelos no aptos para dicho cultivo y/o áreas protegidas y territorios indígenas.

La erradicación de cultivos deja el suelo expuesto a la erosión. La sustitución de cultivos, tal como se practica actualmente, sin un estudio de suelos previo, también debe contribuir a la erosión. Si el cultivo que se instala no es el adecuado, o el suelo no es apropiado para el cultivo, el emprendimiento fracasa y el suelo se erosiona en la misma medida o más que en un cultivo de coca abandonado.

Eventualmente el monocultivo de la hoja de coca produce contaminación del agua y del suelo, esto debido al inadecuado uso de plaguicidas y fertilizantes, pero definitivamente la actividad más contaminante es el procesamiento de las hojas para producir pasta de cocaína, puesto que todos los químicos usados se vierten directamente en los cursos de agua. Se requieren 60 toneladas de hojas secas para producir 1 ton de pasta. Para procesar 60 ton de hojas secas se usan: 8900 litros de kerosene; 5000 litros de ácido sulfúrico; 2,5 kgde carbonato de calcio; 0,5 ton de carbide; 2,5 ton papel higiénico; 1000 litros de acetona; 1000 de litros de tolueno.

La erradicación del cultivo de hoja de coca se efectúa por tala a hacha y quema del cultivo, en el mejor de los casos, pero también se recurre a la aplicación de herbicidas defoliantes. Como resultado de la quema queda la parcela descubierta, al igual que cuando se desmonta para instalar un cultivo, pero no se siembra, de modo que el suelo queda desprotegido hasta que es invadido por el bosque secundario.

Cuando en el sitio hay un "laboratorio" de producción de pasta, la erradicación incluye su desmantelamiento; en este caso, las alternativas son o bien el incendio de los productos químicos inflamables o su derrame en los cursos de agua. Los herbicidas defoliantes actúan por contacto y se aplican desde el aire. No son específicos para la coca, por lo tanto, matan todas las especies que son rociadas, tanto las malezas del cultivo como porciones del bosque que rodea el cultivo. Más



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

recientemente, se aplican estrategias de control biológico, dispersando hongos que atacan a las plantas. No existen estudios que comprueben que estos ataques fúngicos son inocuos para otras especies vegetales o animales, incluyendo los seres humanos.

1.1. Las dispersiones con glifosato y su impacto al entorno ambiental

El glifosato es un herbicida de amplio espectro, desarrollado para eliminación de hierbas y de arbustos, en especial los perennes⁵. Es absorbido por las hojas y no por las raíces. Se puede aplicar a las hojas, inyectarse a troncos y tallos, o pulverizarse a tocones como herbicida forestal. En este sentido este químico no solo destruye tanto las hojas de coca, como la vegetación alledaña a las plantaciones ilegales, donde están los alimentos de los raspachines como la yuca y el plátano, lo que se conoce como el pan coger, pues las avionetas esparcen una sustancia que no reconoce entre las buenas y las malas plantas.

En este punto es importante destacar que el glifosato mata las plantas interfiriendo con la síntesis de los aminoácidos fenilalanina, tirosina y triptófano. Lo hace inhibiendo la enzima 5-enolpiruvilshikimato-3-fosfato sintasa (EPSPS). Aunque el crecimiento se detiene a las pocas horas de la aplicación, las hojas tardan días en volverse amarillas. La EPSPS sólo es sintetizada por plantas y algunos microorganismos, pero no por mamíferos, por lo que este mecanismo de acción no les afecta (Funke T y otros, 2006).

Documentos consultados indican que la toxicidad del glifosato en los sistemas naturales se presenta de la siguiente manera:

- **Toxicidad en suelo.** El Glifosato tiene la capacidad de translocarse del tejido

⁵ - Una planta perenne (del latín per, "por", annus, "año") es una planta que vive durante más de dos años, por ej. árboles y arbustos.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

vegetal(raíz) hacia el suelo e incrementa su persistencia de dos a seis veces en suelos en los que pudiesen existir restos de plantas a los que previamente se aplicó el herbicida (Doublet et al., 2009).

- **Toxicidad en ecosistemas acuáticos.** El uso de herbicidas basados en glifosato como por ejemplo Roundup, afecta la calidad del agua y por consiguiente la biología de los organismos que en ella se pueden encontrar, modificando con esto la estructura y funcionalidad de ecosistemas acuáticos (Frontera et al., 2011; Lajmanovich et al., 2011), afectando principalmente el crecimiento de algunos organismos como algas y peces, generando cambios histopatológicos, alteraciones de parámetros enzimáticos, disminución de la actividad sexual y cambios bioquímicos. Por otra parte, Goldsborough y Beck (1989) afirman que glifosato se dispersa rápidamente en las aguas superficiales de sistemas lénticos (estáticos, lagos o lagunas) muy comunes en el territorio colombiano, por lo que el grado de afectación del glifosato en estos ecosistemas es alta.

Las evidencias indican que el glifosato ocasiona daños o mutaciones a nivel celular, que se manifiestan en cambios en el desarrollo/reproducción de las especies (alteraciones metabólicas y genotóxicas), lo que a su vez produce cambios en las estructuras tróficas de las comunidades, alterando los ciclos de la materia y el flujo de energía de los ecosistemas acuáticos continentales.

- **Toxicidad en humanos.** Existe mucha controversia sobre el efecto de glifosato en la salud humana; mientras algunos estudios afirman que no hay riesgo asociado concluyente a la exposición específica (Williams et al., 2000). Otros estudios afirman que existen efectos nocivos a la salud asociados al uso de glifosato (Varona et al., 2009).



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

En el organismo humano puede causar toxicidad en células placentarias y del hígado, actuar como un disruptor endocrino, generar afecciones respiratorias, gastrointestinales, dermatológicas y neurológicas, así como fragmentación del material genético.

Minería

Desde comienzos del siglo pasado se hizo evidente la riqueza de los ríos que cruzan los municipios donde se ubican comunidades indígenas en Colombia en cuanto a oro, platino, plata y zinc, pero también otros, entre los que se pueden mencionar yacimientos de uranio, petróleo, gas y carbón, los cuales han incentivado el desarrollo de propuestas de proyectos energéticos, pero también han llamado la atención de empresas transnacionales y de grupos ilegales.

Al observar la gráfica #4, los polígonos correspondientes a títulos en solicitud (algunos con la intención de legalización), más el polígono de zonas mineras étnicas, evidencian el potencial del territorio y la problemática socio ambiental que podría enfrentar en los próximos años.

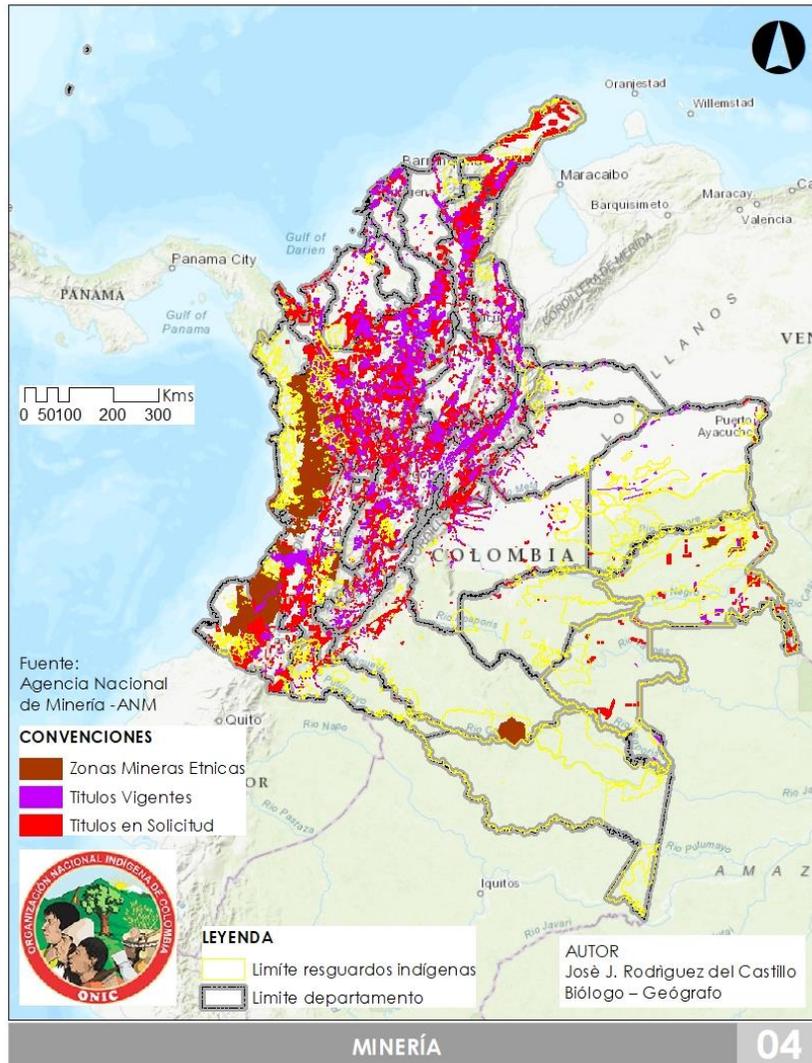
Las actividades mineras que se desarrollan de manera legal o ilegal en muchos sitios en Colombia, se cruzan con algunos territorios indígenas que corresponden a títulos vigentes como a minería ilegal, se vienen desarrollando en un territorio correspondiente a un sistema abierto con alta conectividad por el sistema hídrico y el atmosférico principalmente, por lo cual, las afectaciones ambientales que se presentan en un lugar pueden afectar otras áreas de un territorio dado.

De otro lado, las transformaciones derivadas de la minería mecanizada, las precarias condiciones de infraestructura y la presencia de grupos armados como las FARC-EP, el ELN, el paramilitarismo y los grupos post desmovilizados, han potenciado los efectos negativos de la minería y han aumentado tanto el desplazamiento forzado como las afectaciones al entorno natural.



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

La minería es una actividad que comprende diferentes etapas y cada una de ellas tiene impactos ambientales particulares, pero que en conjunto dejan consecuencias negativas tales como: daño a la tierra, liberación de sustancias tóxicas, drenaje ácido de minas, la salud de los trabajadores y de las comunidades, polvo, ruido, etc; destruyendo la corteza terrestre, contamina las aguas y la atmósfera por partículas y emisiones afectando la flora y fauna del entorno próximo a la explotación minera, pero también en otras zonas de los territorios colombianos.



Gráfica #4. Títulos mineros vigentes y su superposición con resguardos indígenas.
Fuente: Elaboración propia con base IGAC, SIAC e INGEOMINAS.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Igualmente la minería deja factores contaminantes en el aire, agua y suelo, cuyo origen también está en la maquinaria y la diversidad de técnicas que se emplean para la extracción de los minerales, las máquinas excavadoras dejan gases tóxicos y esto contribuye a la contaminación del aire, además las máquinas llamadas “bombas o pistolas” que con su efecto a presión de agua genera la destrucción de la capa vegetal y el derribo de árboles centenarios, lo que ocasiona un pasivo ambiental que duraría siglos para recuperarse.

En este sentido, las actividades mineras legales e ilegales, desarrolladas durante los últimos años han generado tanto de los sitios donde se desarrolla como las áreas de influencia directa e indirecta, una serie de afecciones al entorno natural:

a) Impactos al medio ambiente atmosférico:

La actividad minera que se viene desarrollando produce impactos atmosféricos correspondientes a emisiones sólidas que eventualmente pueden ser dispersadas por el viento, estas corresponden al polvo producido en las propias actividades extractivas, durante la voladura y arranque de material, o durante los procesos de carga y transporte, o en relación con procesos metalúrgicos. Además, puede haber una importante remoción eólica de material fino en escombreras y balsas abandonadas.

La emisión de gases, originados en la combustión de la maquinaria, la emisión natural durante el proceso de extracción, la emisión por voladuras, y la emisión en procesos directamente relacionados con la actividad minera.

La formación de aerosoles tóxicos producidos durante la explotación, y, sobre todo, durante procesos de hidrometalurgia, que implican el riego por aspersión de pilas de mineral con compuestos a menudo de alta toxicidad (sulfúrico para la extracción de algunos elementos, como el cobre; cianuro de sodio para la extracción del oro).



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

El ruido generado por las voladuras, maquinaria pesada de arranque y transporte, maquinaria de molienda, etc, que estresa a la fauna con claros impactos ambientales, por otra parte, la onda de presión generada por las explosiones, se propagan por el aire atenuándose con la distancia, pero igual generando vibraciones, que no dejan de ser molestas (González, L. et al., 2013).

b) Impactos a las aguas superficiales:

Una de las afectaciones más serias que se observan en las aguas superficiales que corren por el territorio natural colombiano, es la sedimentación de las fuentes hídricas, como resultado de la cantidad de material sobrante de la actividad minera y que es manejado de manera irresponsable; la incorporación de partículas sólidas en la corriente aumenta la carga de fondo y en suspensión, incremento en las tasas de sedimentación aguas abajo, dejando como resultado pérdidas de masas de aguas; algunas ciénagas empiezan a evidenciar disminución en las áreas de los espejos de agua.

Las alteraciones en la dinámica fluvial, que se observa en la variación del perfil y trazado de la corriente fluvial, variaciones en el nivel de base local, alteración en la dinámica (variaciones en las tasas de erosión/sedimentación) en el perfil (aguas abajo y aguas arriba) por excavaciones, diques y represas, dejando como resultado el aumento de la peligrosidad de posibles eventos de inundación.

Otro impacto grande que se empieza a observar en el territorio son los relacionados con el vertimiento del mercurio y sus compuestos a los cuerpos de agua, ya que son sustancias muy tóxicas para las personas que trabajan con ella, dañando así la salud del trabajador. Esta sustancia se utiliza en las minas de oro para el proceso de extracción del mineral, razón por la cual su vertimiento a los cursos de agua genera problemas ambientales bastante serios, no solo para la flora y la fauna, sino también para el hombre.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Algunas de las consecuencias que ocasiona el mercurio en la salud humana de los mineros son: daños en los riñones, sistema nervioso central, comportamientos erráticos y en la infancia tiene la capacidad de generar retardo mental. Las personas que ingieren alimentos o agua contaminada con mercurio pueden padecer los siguientes síntomas: daños renales, problemas reproductivos, artritis, pérdida de la memoria, casos de demencia e incluso la muerte.

c) Impactos sobre las aguas subterráneas

La alteración del suelo y de las aguas por las actividades relacionadas con los ciclos de la minería origina alteraciones del régimen hidrogeológico, variaciones en el nivel freático, variaciones en el régimen de recarga y modificaciones en el flujo subterráneo por efectos barrera, drenajes inducidos, infiltración restringida/favorecida, compactación de las superficies de recarga de acuíferos (González, L. et al., 2013).

d) Impactos al relieve y al suelo:

La minería genera peligros geotécnicos por desestabilización estructural de laderas por sobrecargas y/o excavaciones, alterando adicionalmente el nivel freático y aumentando la posibilidad de derrumbes por desestabilización del terreno.

Con respecto a los suelos, estos pierden sus propiedades físicas, dejando variaciones en la textura (porosidad, permeabilidad) por procesos de esponjamiento, compactación, deposición de partículas, formación de costras, pero también en la pérdida de la estructura edáfica por compactación, mezcla de horizontes, deposición de partículas, etc.

La minería origina variaciones en el régimen hídrico del suelo por alteraciones en el nivel freático, y variaciones texturales y estructurales.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1



Autor:
José J. Rodríguez del Castillo
Biólogo - Geógrafo

Gráfica #5. Efectos de la minería sobre el relieve del terreno
Fuente: Elaboración propia

Pérdida física de suelo por extracción y arranque, acumulación de vertidos (escombreras y balsas) o construcción de infraestructuras. Por erosión inducida (González, L. et al., 2013).

Alteraciones en las capas naturales del suelo por arranque y/o mezcla de horizontes, deposición de vertidos y polvo. Pérdida de los horizontes superficiales por erosión inducida.

La actividad minera, también ocasiona pérdidas de las propiedades químicas, debido a la contaminación por metales pesados (Cu, Pb, Cd, Hg, etc), metaloides (As) e hidrocarburos generada por efluentes líquidos y sólidos; acidificación por acumulación y oxidación de sulfuros y drenaje ácido, además de la adición de sales al suelo (sulfatos).

El descapotado o eliminación de vegetación, deja a los suelos expuestos a la acción del viento y las lluvias, incrementando significativamente los procesos de desertización y pérdida del suelo fértil, por lo cual iniciar un proceso de restauración en estos lugares, requerirá de empezar por la recuperación del suelo.

e) Impactos al medio biótico:



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Hay que tener en cuenta que la gran mayoría de explotación minera que se realiza en Colombia, territorio con alta biodiversidad, es decir bosques húmedos tropicales y selva, entre otros, por tal motivo existen múltiples impactos a nivel de vegetación, entre los que se pueden destacar la tala indiscriminada de bosques primarios y secundarios como parte de los usos de la actividad minera, el enterramiento de la cobertura vegetal por mala disposición de estériles y residuos; la destrucción de micro flora acuática y terrestre; y lo más notable es la destrucción total de la vegetación para poder desarrollar la minería (Censat., 2006).

Con respecto a la fauna, esta se ve seriamente afectada considerablemente obligando a especies animales a emigrar, esto debido entre otras razones al deterioro y deriva genética de poblaciones, la pérdida de biodiversidad; la extinción de poblaciones por pérdida de nichos ecológico; la migración de poblaciones por desequilibrio de ecosistemas; la pérdida del hábitat de algunas poblaciones y sobre todo el impacto del estrés a algunas poblaciones por ruido generado por la actividad minera (Censat., 2006).

Minas antipersona.

Además de los daños mencionados, existen otros problemas de tipo social y económico que afectan gravemente al territorio como la guerrilla y paramilitares que encuentran en escondites en la espesa selva, los cuales están articulados a actividades de narcotráfico, quienes se disputan el control del territorio y de paso maltratan las poblaciones vulnerables que habitan el territorio, violando sus derechos fundamentales, colectivos.

La estrecha relación entre el conflicto armado colombiano y el narcotráfico ha favorecido, el uso de minas antipersona, con el objetivo de lograr controlar el territorio y facilitar las labores de cultivo, procesamiento y distribución de narcóticos. Las medidas adoptadas por el Gobierno para restringir y prevenir el tráfico de drogas,



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

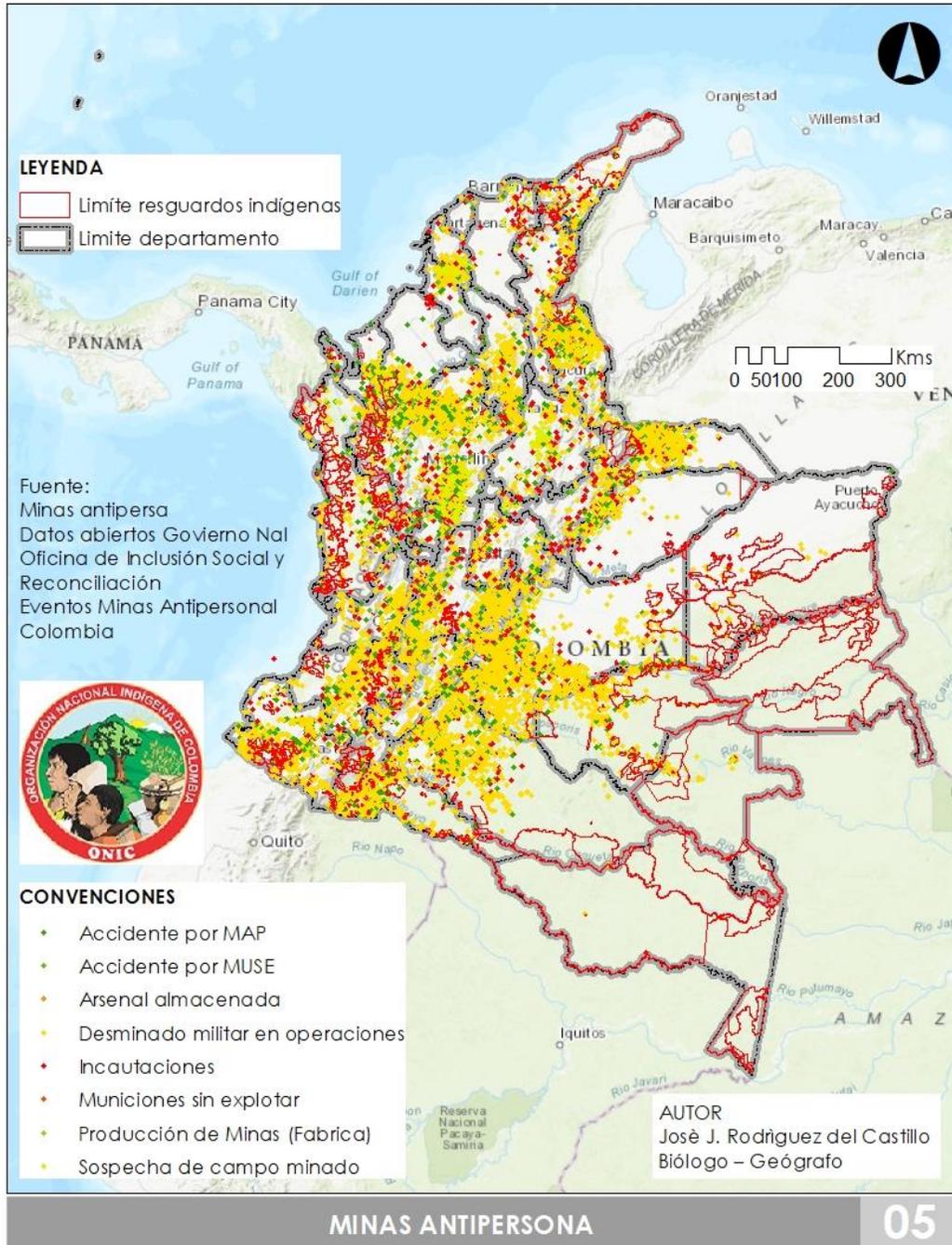
incluyendo la erradicación manual de cultivos y la destrucción de laboratorios para el procesamiento de narcóticos, han provocado el aumento de artefactos explosivos que los grupos armados ilegales usan para proteger cultivos y laboratorios (Díaz y otro, 2004).

Las minas antipersona son utilizadas por los grupos armados como forma de mantener sus operaciones militares gracias al control de la población. El uso de minas antipersona, junto con las masacres, asesinatos, secuestros y detenciones, crean una atmósfera de miedo, intimidación, que en algunos casos hace que las poblaciones tengan que abandonar sus tierras y su historia. No es sorprendente, por ello, que exista una estrecha relación entre la victimización por minas y el desplazamiento forzoso y, aunque se desconozca el número exacto de afectados, este podría ser significativo.

Las minas antipersonales, junto con otros efectos del conflicto armado, han creado una sensación de miedo en la población afectada. La gente teme viajar dentro de su región, lo que restringe el acceso a servicios públicos como salud y educación, así como a la satisfacción de sus necesidades básicas como comida y agua. Cuando el daño causado por las minas se suma a los otros aspectos negativos del conflicto como desplazamiento, reclutamiento y aislamiento de poblaciones enteras, la crisis se hace insostenible.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1



Gráfica #6. Afectaciones por minas antipersona al territorio.
 Fuente: Elaboración propia con base IGAC, Ministerio del Interior, Dirección de Inclusión Social y Reconciliación.
 Base de datos con los eventos por presencia o sospecha de presencia de minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisado (AEI) con características de minas antipersonal y municiones sin explotar (MUSE) en Colombia en el periodo comprendido entre 1990 al mes anterior de la fecha de corte.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Desde lo productivo, la colocación de minas antipersona tiene un efecto muy claro, porque estas son ubicadas en caminos, zonas dedicadas a actividades agropecuarias, bosques, alrededor de viviendas y centros poblados, escuelas, etc, lo que afecta seriamente los medios de subsistencia de las comunidades. Las tierras fértiles se convierten en trampa donde no se puede ni siquiera ir a sembrar lo de pan coger o sacar los animales a pastar, muchas veces es imposible acceder a los pozos de agua potable de los que se abastecen.

Muchas veces los niños dejan de ir a la escuela, porque el único camino existente, es que no se puede muchas veces ni salir de la casa para realizar las necesidades fisiológicas; las zonas minadas se constituyen en verdaderas cárceles en las que se puede morir de una explosión o de hambre.

Esta situación hace que algunos miembros de las comunidades tengan que desplazarse dejando cultivos y animales, extendiendo la problemática social con sobrecargas a otras zonas del país.

A pesar de lo mencionado, el mayor impacto lo constituye las afectaciones a las poblaciones pues las minas matan o mutilan, afectándose los derechos humanos a la vida o a la integridad personal, respectivamente. En este último caso, no sólo se producen heridas físicas sino también psicológicas, que perduran hasta mucho tiempo después de ocurrida la lesión; asimismo, el tratamiento médico intensivo, la rehabilitación y la asistencia social a estas víctimas forman parte de los costos que el país debe soportar como resultado de la presencia de minas.

1.2. Conflictos de usos

El conflicto del uso del suelo se define como la magnitud de la diferencia existente entre la oferta productiva del suelo y las exigencias del uso actual del mismo, tales diferencias se definen como conflictos.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Para el territorio donde se ubican los Resguardos Indígenas en Colombia, se encuentra que los conflictos están representados en las siguientes situaciones:

- **Demanda no disponible:** Corresponde a zonas con alta pendiente, es decir zonas montañosas que por su inaccesibilidad no permiten establecer posibles conflictos.
- **Sobre utilización:** Corresponde a zonas altamente explotadas y corresponden a las zonas donde se desarrolla la actividad minera especialmente.

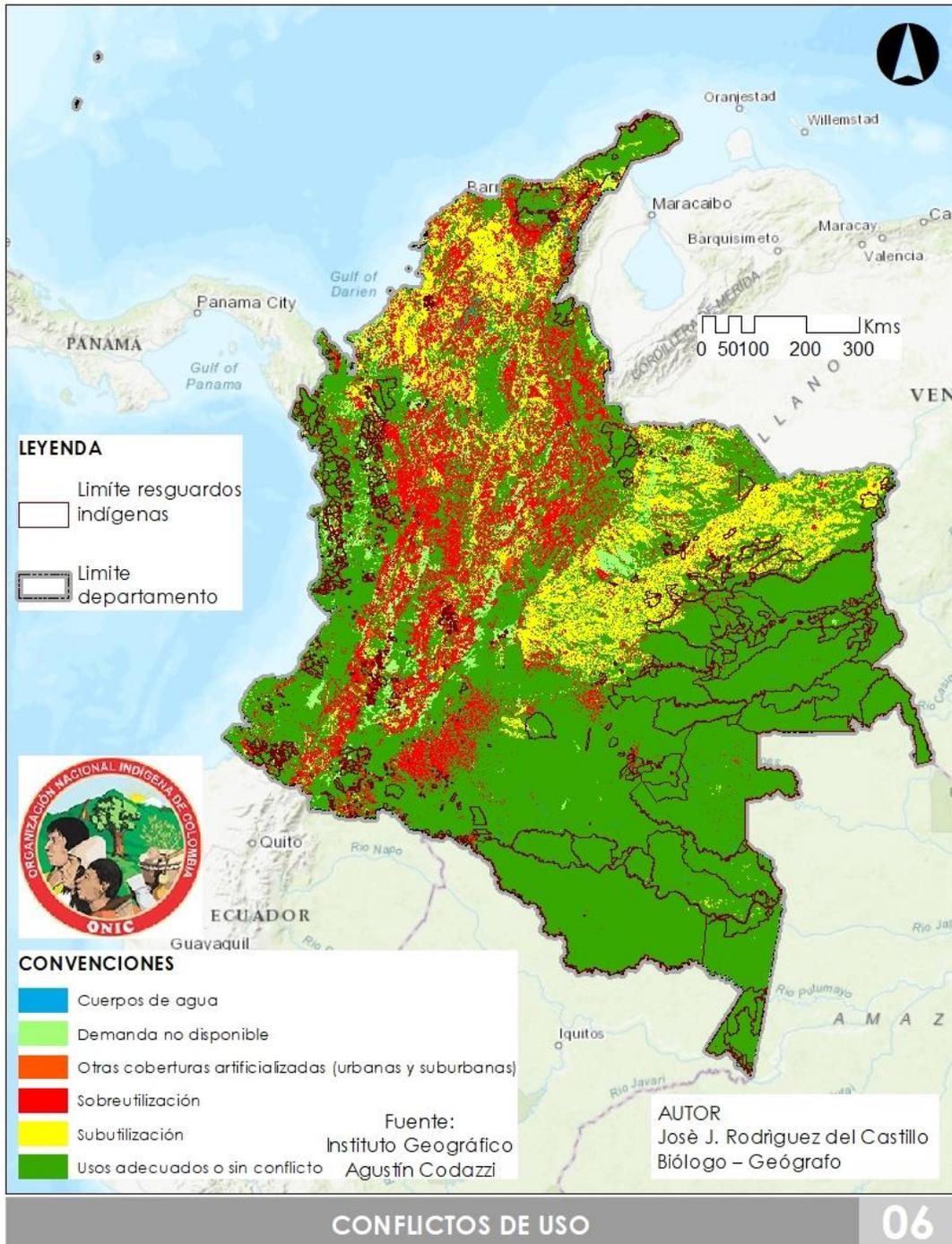
Las exigencias al suelo por sobre uso generan degradación o degeneración del suelo por empobrecimiento en nutrientes o por pérdida de espesor debido a procesos erosivos superficiales ocasionados por el uso, afectándose en este caso la capacidad de recuperación de sus características originales.

- **Subutilización:** Corresponde a zonas donde las exigencias del uso actual o cobertura vegetal existente son mayores que la oferta productiva del suelo, dadas las características de este.
- **Uso adecuado o sin conflicto.** Es un tipo de uso en equilibrio entre el uso existente y la oferta ambiental, el cual corresponde a la mayoría del territorio, pero que podría estar en peligro en el caso de desarrollarse algunas actividades altamente agresivas con el entorno.

Debido a su importancia, se incluyen aquí como conflicto del uso a los cuerpos hídricos, ya que se constituyen como se indicó anteriormente en los ejes de conectividad no solo de las comunidades humanas sino también de las bióticas. Estos ecosistemas están siendo gravemente afectados por las actividades impactantes que se vienen desarrollando.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1



Gráfica #7. Conflictos de uso del suelo del territorio que hace parte del caso CAMAWARI 002
Fuente: Elaboración propia con base IGAC y SIAC



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Derechos vulnerados con la afectación a la base natural del territorio

En resumen, se puede concluir que los derechos vulnerados por las afectaciones a la base natural del territorio son:

- Acceso a agua potable y afectación al recurso hídrico lo que no permite disponer del recurso en cuanto a calidad y disponibilidad, de igual manera se altera el equilibrio ecológico y el aprovechamiento de dicho recurso.
- Acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna.
- Goce de un ambiente sano.
- Conservación de las especies animales y vegetales.
- Existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.
- Derecho a la seguridad alimentaria y nutricional y al trabajo.
- Derecho a la movilidad.

La ganadería extensiva, los monocultivos (banano, plátano, arroz, palmas de aceite africana, cacao, yuca, piña, entre otros), la pérdida de las formas propias de producción, el despojo de tierras y desplazamiento del indígena y sus comunidades; la industria maderera, la tala indiscriminada y la pérdida de los espíritus; la siembra de coca, la creación de rutas estratégicas para el narcotráfico, la fumigación con glifosato, el tráfico de armas y la disputa por el control del territorio; la minería legal e ilegal, la contaminación de los ríos con mercurio y cianuro, la contaminación del suelo, la profanación a sitios sagrados.

La ausencia de inversión pública, la carencia en infraestructura de salud y educación y la falta de acceso a derechos fundamentales; la siembra de minas antipersonas,



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

el confinamiento de las comunidades indígenas y la prohibición de sus prácticas culturales (caza y pesca), lingüísticas, medicinales y espirituales; las amenazas, asesinatos, desapariciones y desplazamientos de autoridades tradicionales y el temor a practicar los conocimientos tradicionales; la destrucción de la biodiversidad del territorio; entre otras actividades, han afectado o dañado el territorio, han alterado las dinámicas propias del ecosistema y de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en él.

De acuerdo con diferentes estudios e informes consultados se han identificado una gran variedad de causas que han conllevado al deterioro del entorno ambiental y de los recursos hídricos de la zona. Entre las principales causas se encuentran:

- El desconocimiento socioambiental que ha creado una falsa percepción del país como una zona altamente productiva desde lo económico, impulsando el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias permanentes en zonas de importancia ecosistémica, así como la localización de asentamientos humanos en lugares no aptos.
- La sobreexplotación de los recursos naturales (pesca, minería, agricultura, ganadería)
- La ocupación desordenada del territorio, así como la concentración de la tierra en pocas manos y los conflictos por los usos del suelo.
- El mal manejo de residuos sólidos y líquidos
- La debilidad institucional (Corporaciones Autónomas, alcaldías, gobernaciones, Gobierno Nacional); y la escasa participación de la comunidad y poca educación ambiental.

Además de los daños ambientales, existen otros problemas de tipo social y económico que afectan gravemente la región como son el narcotráfico y la existencia de grupos armados como la guerrilla y paramilitares que encuentran en escondites



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

en la espesa selva y la fuerza pública, quienes se disputan el control del territorio y de paso maltratan las poblaciones vulnerables que habitan el territorio, violando sus derechos fundamentales, colectivos, y el derecho internacional humanitario, dando lugar al despojo de tierras, al desplazamiento forzado, masacres, y demás crímenes de lesa humanidad. Es notorio que, aunque es una de las regiones más ricas en biodiversidad deberían ser un territorio cuidado y protegido por las autoridades gubernamentales experimenta un gran abandono por parte del estado, el cual se ve reflejado en la baja calidad de vida de sus habitantes y las afectaciones que padece el territorio.

Megaproyectos

Para esta área geográfica de Colombia se tiene una amplia gama de megaproyectos. De realizarse algunos de estos proyectos obligaría a un desplazamiento de las comunidades asentadas en el territorio por medio de procesos de reubicación y expropiación con afectaciones a las prácticas y tradiciones de sobrevivencia, sumado a esto efectos en las relaciones socioculturales de las comunidades.

La creación de botaderos para el manejo de residuos, además del desarrollo de las etapas que comprenden cualquiera de los posibles megaproyectos afectaría ecosistemas estratégicos en varias cuencas y su red fluvial integrada por esteros, lagos, lagunas y ciénagas, con alcance a la biodiversidad de la zona.

El desarrollo de cualquier megaproyecto destruiría extensas áreas de bosque, además que afectaría el comportamiento migratorio de varias especies animales, debido a la división territorial que se originaría obligatoriamente.

Conjuntamente una posible contaminación por accidentes y derrames de combustibles, los cuerpos de agua serían sedimentados fácilmente, por lo cual sería



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

obligatorio hacer periódicamente dragados que afectarían muchas especies. El territorio adicionalmente cuenta con depósitos de aguas subterráneas que se podrían contaminarse fácilmente.

No debemos olvidar que en el territorio colombiano se encuentran abundantes recursos, además de la biodiversidad entre los que se pueden mencionar yacimientos de uranio, petróleo, gas y carbón, los cuales han incentivado el desarrollo de propuestas de proyectos energéticos.

Históricamente las comunidades indígenas han sido guardianes de sus territorios, han padecido los debacles de la guerra y resistido al conflicto armado, a los Pueblos ancestrales de estos territorios también les ha tocado que enfrentarse a los intereses económicos y políticos del Estado, obras, proyectos y mega proyectos que afectan la armonía y equilibrio del territorios, que no han sido consultados, irrespetando la autonomía e integridad política y organizativa de los pueblos indígenas, proyectos que los confinan, desplazan y aterrorizan poniendo en riesgo también su integridad cultural.

Teniendo en cuenta el anterior contexto general sobre las graves problemáticas por las que atraviesan nuestras comunidades, a continuación, se presenta las cifras y se realiza un análisis de las afectaciones a los Derechos Humanos que sucedieron durante el segundo y tercer trimestre del año 2021 y en el actual gobierno de Iván Duque en los departamentos fronterizos, ambos con corte al 30 de septiembre de 2021.



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS AFECTACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS REGISTRADAS POR EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN COLOMBIA

AFECTACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR TIPOLOGÍAS

Tipo de Afectación	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Total General Trimestres
Confinamiento		10.021	10.021
Desplazamiento masivo forzado	301	3.365	3.666
Hostigamiento	163		163
Reclutamiento forzado	1	133	134
Amenaza	40	46	86
Atentado	44	4	48
Homicidio	16	20	36
Afectaciones al territorio	20	13	33
Amenaza colectiva	10	12	22
Estigmatización	16	1	17
Agresión física	4	8	12
Retención ilegal	9	2	11
Muerte por MAP-MUSE	1	3	4
Desaparecido	2	1	3
Herido por MAP-MUSE	1	2	3
Secuestro		3	3
Omisión Estado desnutrición y salud	2		2
Tortura		2	2
Falso positivo	1		1
Hurto		1	1
Extorsión		1	1
Intimidación		1	1
Total general	631	13.639	14.270

Tabla #1: Hechos victimizantes desde el 1 de abril de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021

Desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre de 2021 (segundo y tercer trimestre del año 2021), el Observatorio de Derechos Humanos de la Consejería de Derecho de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz de la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC-, registró un total de 14.270 víctimas sobre hechos violatorios a los Derechos Humanos en comunidades y Pueblos Indígenas en Colombia. Las cifras nos demuestran que el último trimestre fue el más violento con respecto a los dos anteriores, donde el primer trimestre fueron 3.774 víctimas, en el segundo fueron 631, pero en el tercero fueron 13.639 víctimas.



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

A continuación, presentaremos el análisis entre ambos periodos de tiempo y que se presentan en los datos de la tabla #1.

**ANÁLISIS HECHOS VÍCTIMIZANTES EN EL SEGUNDO Y TERCER
TRIMESTRE DEL AÑO 2021**

Entre el segundo y tercer trimestre del año 2021, las afectaciones a los Derechos Humanos en los Pueblos Indígenas en Colombia tuvieron dos grandes hechos o fenómenos que determinaron el nivel de vulneraciones a nuestras comunidades a saber:

- 1- Por los hechos víctimizantes propios del histórico conflicto armado en Colombia, que día a día afectan a las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas, el cual es la constante diaria y que día a día se va recrudeciendo en sus territorios ante la destrucción paulatina del Acuerdo de Paz por parte del actual gobierno de Iván Duque Márquez y la no negociación con el Ejército de Liberación Nacional –ELN- y otros grupos ilegales alzados en armas (bandas criminales y grupos paramilitares).
- 2- La Minga Indígena en el marco del Paro Nacional iniciado el 28 de abril de 2021 en toda la geografía nacional.

La Tabla #1, nos arroja que fue el confinamiento⁶ de población indígena la afectación que más registró casos con 10.021 personas las cuales representan el

⁶ - En esta categoría de análisis (confinamiento), al igual que la de desplazamiento masivo forzado y amenaza son afectaciones constantes en los territorios indígenas, como lo verán en la tabla #1 y en las subsiguientes, se notará en ciertos casos un descenso o aumento dramático en las cifras en ciertas categorías de análisis en el segundo y tercer trimestre, sin embargo, ello no quiere decir que alguna de estas vulneraciones a los DD.HH hayan desaparecido en algunos periodos de tiempo, sino que estos fenómenos de violencia se mantuvieron, pero no quedó registrado nuevamente para evitar que los



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

70,22% en esta situación, indígenas que se sienten atrapados en sus propios territorios debido a los riesgos que les representa la presencia de grupos armados legales e ilegales, los constantes combates entre las partes armadas y las minas antipersona instaladas por el ELN, principalmente en el departamento del Chocó y Antioquia, sin embargo, estos hechos fueron más recurrentes en los municipios de Bajo Baudó, Itsmina, Litoral del San Juan, Medio San Juan y Nuquí en el Chocó y en el Valle del Cauca en Buenaventura; por ende y a pesar que desde el gobierno nacional se inició un proceso de desminado de algunos territorios en el departamento de Antioquia, aún continúan en el segundo y tercer trimestre los territorios minados y se le suman los ubicados en el departamento chocoano, manteniendo la población indígena en confinamiento y nuevas víctimas de minas antipersona. Los Pueblos Indígenas registrados que resultaron afectados fueron los Embera Dóbida y Wounaan.

Desplazamiento masivo forzado

El desplazamiento masivo forzado se constituye con el 25,69% (3666 indígenas desplazados) como la segunda mayor afectación ocurrida en las comunidades indígenas. El desplazamiento masivo forzado en el segundo y tercer trimestre fueron registrados en los departamentos de Putumayo (Puerto Leguísamo), Córdoba (Tierralta), Chocó (Carmen de Atrato, Itsmina, Bajo Baudó, Nuquí, Medio San Juan y Alto Baudó) y Antioquia (Dabeiba); los Pueblos Indígenas afectados fueron los Embera Eyábida, Embera Dobidá, Embera Katío, Murui Muina y Wounaan; en estos hechos estuvieron involucrados los grupos armados legales e ilegales tales como las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia), Disidencias de las FARC-EP y el ELN.

datos se sesgaran o se emitieran de manera errónea, por lo tanto, las comunidades indígenas que reportaron confinamiento en el primer y segundo trimestre, en el tercero se mantenían bajo esta misma condición.



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Los anteriores departamentos, son lugares donde tanto el confinamiento y el desplazamiento masivo forzado son recurrentes, pues los grupos armados ilegales se disputan la zona por ser un corredor para el financiamiento y comercio de los cultivos ilícitos, la tala de recursos madereros y su comercialización, generando deforestación que al final, termina en grandes áreas devastadas para el desarrollo posterior de prácticas criminales de minería ilegal o para el cultivo y la consecuente transformación de la hoja de coca como narcótico.

Desde la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC-, nos inquieta la situación que al día de hoy ocurre en estos departamentos, pues el confinamiento y el desplazamiento masivo forzado se ha agudizado mucho más en el último trimestre del año 2021, y asombra como los grupos armados ilegales le manifiestan ante las comunidades sus serias intenciones de sacarlos del territorio, de desarraigarlos culturalmente del territorio ancestral para poder darle vía al desarrollo de sus acciones ilegales, cabe resaltar que para ellos, las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas son un estorbo para sus economías ilegales, pues para el caso de los departamentos del pacífico colombiano, la zona está priorizada para el avance de grandes megaproyectos enmarcados en la Región Administrativa y de Planificación **-RAP Pacífico-**, apuesta asociativa territorial entre los departamentos del Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño que se está llevando a cabo y a espaldas de las comunidades en el Pacífico colombiano.

Hostigamiento

En la tercera casilla se ubica el hostigamiento con el 1,14% (163 afectados) y esta fue una afectación que se presentó en el segundo trimestre en la Minga Indígena en el marco de los desarrollos del Paro Nacional iniciado el 28 de abril de 2021; los departamentos donde el Observatorio de Derechos Humanos registró y le hizo seguimiento a estos casos fueron en Antioquia (Cáceres, Caucasia, Medellín y



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

Valparaíso), Bogotá D.C, Cauca (Caldono, Piendamó, Popayán y Santander de Quilichao), Nariño (Barbacoas e Ipiales), Putumayo (Villagarzón), Tolima (Alvarado e Ibagué) y Valle del Cauca (Buenaventura, Candelaria, Dagua, Ginebra, Jamundí, Palmira, Yumbo y Santiago de Cali); los Pueblos Indígenas identificados los Awá, Embera Chamí, Inga, Misak, Nasa, Pastos, Pijao, Yanacona y Zenú.

Reclutamiento forzado

El reclutamiento forzado fue la gran sorpresa en este último trimestre, pues en el segundo informe trimestral presentado por la ONIC, ocupaba los último lugares en la tabla, pero para esta edición, tuvo un repunte bien considerado al subir la 17^a casilla a la 4^a (0,94%) (134 indígenas reclutados), esto se explica a la denuncia presentada por parte de *“líderes indígenas de los resguardos Zenú y Emberá Katío, más de 130 menores de sus comunidades han sido reclutados por grupos armados ilegales en el sur del departamento de Córdoba”* (Hernández, 2021); sin embargo también se presentaron estos hechos en los departamentos del Cauca (Caldono) y del Huila (Neiva); los Pueblos Indígenas que presentaron reclutamiento forzado de comuneros fueron los Nasa y Embera Katío.

Amenaza

Las amenazas con un 0,60% (86 amenazas⁸) ocupó el 5^o lugar, y estuvo dirigidas tanto a líderes como a autoridades y comuneros indígenas, hubo un incremento de seis (6) casos más que en el segundo trimestre, con ellas (las amenazas) los grupos armados usan este tipo de estrategias para generar la desarticulación de la resistencia y la pervivencia de los Pueblos Indígenas, pues son sus líderes y

⁷ - Ver: <https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/denuncian-que-grupos-ilegales-ofrecen-2000000-para-reclutar-a-menores-indigenas/20210914/nota/4165036.aspx>

⁸ - Se hace necesario aclarar que, esta categoría de análisis hace referencia al conteo de amenazas totales recibidas, por lo tanto, cada amenaza no corresponde a un individuo.



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

autoridades tradicionales en las cuales se soportan las orientaciones del devenir de sus comunidades a través del control y defensa del territorio.

En los departamentos donde tuvo ocurrencia las amenazas fueron Antioquia (Medellín y Valparaíso), Bogotá D.C, Caldas (Riosucio), Caquetá (Solano), Cauca (Caloto, Corinto, Páez, Popayán, Santander de Quilichao, Suárez y Toribío), Córdoba (Tuchín), Huila (La Plata), La Guajira (Riohacha), Meta (Puerto Gaitán), Nariño (Barbacoas, San Andrés de Tumaco y San Juan de Pasto), Sucre (Coveñas y San Marcos), Tolima y Valle del Cauca (Alcalá, Florida, Santiago de Cali y Yumbo); en los Pueblos Indígenas: Awá, Embera Chamí, Nasa, Pijao, Quillasinga, Sikuani, Uitoto, Wiwa, Yanacona y Zenú.

Los vulneradores o personas determinadas que realizaron estas amenazas fueron Abrahán Gloger, las Águilas Negras; la ciudadana y al parecer militante o simpatizante del Centro Democrático, Ángela Sofía Arrieta Ruíz; ELN y las disidencias de las FARC-EP.

Atentado

Desde el 1 de abril hasta el 30 de septiembre, se registraron un total de 48 atentados (0,38%), en esta materia, se evidencia una reducción ostensible entre el segundo y tercer trimestre, del cual se puede concluir que el anterior periodo fue más violento que el actual en términos de atentados contra los líderes, autoridades y comuneros indígenas; sin embargo, se hace necesario aclarar, que la cifra es más alta entre abril y junio de 2021 debido a los atentados que recibieron por parte de Disidencias de las FARC-EP los comuneros y miembros de la guardia indígena en el departamento del Cauca mientras estaban en la siembra de la Gobernadora del Pueblo Nasa, Sandra Liliana Peña, y el atentado realizado a la miembros de la Minga Indígena en la ciudad de Santiago de Cali en el marco del Paro Nacional el



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

día 9 de mayo de 2021. Este tipo de afectación tuvo su localización en los departamentos del Cauca (Caldono, Piendamó, Santander de Quilichao y Timbío), Cesar (Valledupar), Chocó (Bajo Baudó y Carmen del Darién), Huila (Neiva), Nariño (Barbacoas), Putumayo (Villagarzón) y Valle del Cauca (Buenaventura, Dagua y Santiago de Cali).

Los indígenas que fueron víctimas de atentados pertenecían a los Pueblos Arhuaco, Awá, Embera Dobidá, Nasa, Wounaan y Yanacona; sus victimarios fueron el ESMAD, FARC-EP, las Fuerzas Militares –FFMM y/o Fuerza Pública-.

Homicidio

El homicidio tuvo un incremento de cuatro (4) sucesos más entre julio, agosto y septiembre, en total se presentaron entre el segundo y tercer periodo del año 2021 36 personas (0,25%) a quienes les quitaron la vida haciendo uso de la violencia, estos tuvieron su localización en los departamentos de Antioquia (Dabeiba), Arauca (Araucita), Cauca (Caldono, Caloto, Corinto, Jambaló, Santander de Quilichao y Toribío), Cesar (Valledupar), Chocó (Acandí, Alto Baudó, Carmen del Darién y Quibdó), La Guajira (Fonseca y Manaure), Nariño (Ricaurte y San Andrés de Tumaco), Putumayo (Sibundoy), Santander (Bucaramanga), Tolima (Ataco) y Valle del Cauca (Santiago de Cali); los Pueblos Indígenas afectados fueron Awá, Embera Dobidá, Embera Eyábida, Inga, Kamëntza, Kankuamo, Nasa, Sikuni y Wayuu y Yukpa. Los perpetradores de estos homicidios fueron las AGC, el ELN, las FARC-EP y los señores Yefrey Berrio Mosquera y Luis Carlos Álvarez.

Afectaciones al territorio⁹

⁹ - Las afectaciones al territorio se determinan como aquellos actos donde están de manera implícita el territorio y no tanto los individuos que lo habitan, allí están los combates permanentes; destrucción



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

Para el periodo de análisis, se evidenciaron 33 (0,23%) afectaciones al territorio, las cuales tuvieron una disminución en el tercer trimestre tal y como se refleja en la tabla #1, concluyéndose que, estas fueron más altas en el segundo trimestre debido a las acciones represivas que tuvo el ESMAD, la Policía y el Ejército Nacional en la Minga Indígena en resguardos y Cabildos Indígenas, principalmente en el departamento del Valle del Cauca (Buenaventura en el Resguardo Indígena La Delfina) y Cauca (Cajibío, Caloto, Jambaló, Páez y Timbiquí), sin embargo, los otros departamentos que presentaron este tipo de sucesos fueron: Antioquia (Cáceres), Caldas (Riosucio y Supía), Caquetá (Puerto Leguísimo), Chocó (Itzmina), Córdoba (Tierralta), Nariño (Olaya Herrera, Ricaurte y San Andrés de Tumaco), Norte de Santander (Tibú), Putumayo (Orito y Puerto Asís) y Valle del Cauca (Buenaventura); en los Pueblos Indígenas Awá, Barí, Embera Chamí, Embera Katío, Eperara Siapidara, Koreguaje, Misak, Nasa, Wounaan y Zenú.

Los victimarios referenciados para estos casos fueron las AGC, La Agencia Nacional de Minería, ELN, las Disidencias de las FARC-EP, el ESMAD, las Fuerzas Militares, La Policía Nacional, la Infantería de Marina y Smurfit Kappa Cartón de Colombia.

Amenaza Colectiva

En materia de amenazas colectivas, este tipo de afectación significaron el 0,15% (22 en total) con dos (2) hechos más de este tipo en el tercer trimestre, es importante mencionar que, estos hechos se presentaron en el proceso de movilización de la Minga Nacional Indígena que estaba articulada en el Paro Nacional, pero las amenazas continuaron en el tercer trimestre, donde los violentos apuntaron sus señalamientos y declaraciones de objetivo militar a las estructuras

y ocupación de sitios sagrados, presencia de grupos armados legales e ilegales en el espacio de las comunidades, que al final generan desarmonía espiritual y cultural en la Madre Tierra, que se degrada en las situaciones de vulneración al Derecho Internacional Humanitario –DIH- y a los Derechos Humanos.



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

organizativas de gobierno propio y participativas de los Pueblos Indígenas tales como el CRIC Nacional; Autoridades Indígenas de Colombia por la Pacha Mama – AICO-; la Organización Regional Indígena del Valle del Cauca –ORIVAC-; el partido político MAIS; la Guardia Indígena del Cauca; el Resguardo Indígena Quillasinga Refugio del Sol en Ipiales-Nariño; el Consejo Regional Indígena del Tolima –CRIT-; el Cabildo Indígena Awá Pivi Pai; la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca –ACIN; el Consejo Regional Indígena del Huila –CRIHU- y las Comunidades de Mojaudó, Playa Blanca, Usaraga, Unión Chocó, Chano del resguardo alto Bojayá en el municipio de Bojayá-Chocó y la Comunidad Indígena Alakat-Alaakad en Maicao-La Guajira.

Estigmatización

Este tipo de afectación fue recurrente en el marco de la Minga indígena durante el Paro Nacional del primer trimestre y se categoriza como una de las formas de criminalización de un colectivo, movimiento, líder y autoridad indígena, reportándose mayoritariamente 15 casos en el segundo trimestre y uno en el tercero (16 casos que representan el 0,12%); hechos que se localizaron en los departamentos de Antioquia (Medellín), Bogotá D.C, Caldas (Belalcazar), Cauca (Popayán), Chocó (Bojayá), La Guajira (Riohacha) y Valle del Cauca (Santiago de Cali). Es de resaltar que este tipo de vulneración a los Derechos Humanos fue determinado por ciudadanos que tienen un alto grado de visibilidad pública y son afines al actual gobierno de Colombia tales como “El Patriota” o son miembros, al parecer, del partido político Centro Democrático; funcionarios públicos que pertenecen a entidades del alto gobierno o del Estado (Fiscalía General de La Nación, Vicepresidencia de la República de Colombia y Ministerio de Defensa).

Con respecto a las demás afectaciones a los Derechos Humanos que se muestran en la tabla número uno (1) tales Agresión física, Retención ilegal, Muerte por MAP-MUSE, Desaparecido, Herido por MAP-MUSE, Secuestro, Omisión del Estado por desnutrición y salud, Tortura, Falso Positivo (Hecho ocurrido en la Minga Indígena),



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

Hurto, Extorción e Intimidación suman un total de 44 hechos o víctimas, sucesos que se derivan de las principales afectaciones anteriormente analizadas, que representan desarmonías en los territorios y Pueblos Indígenas, lo anterior en el entendido que cualquier tipo de afectación a los Derechos Humanos, al Derecho Internacional Humanitario y a la luz del Decreto 4633 de 2011, son violaciones y vulneraciones del orden colectivo. Sin embargo, en la tabla #2 se presentan las afectaciones en materia de Derechos Humanos que sufrieron los Pueblos Indígenas y ampliará aún más la información que se describió en la tabla #1 y con los porcentajes respectivos.

AFECTACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR PUEBLOS INDÍGENAS

Pueblo Indígena	Segundo trimestre	Tercer trimestre	TOTAL GENERAL	%
Wounaan		9.608	9.608	67,33%
Embera Dobidá	4	2.606	2.610	18,29%
Embera Eyábida	3	989	992	6,95%
Embera Katío	302	327	629	4,41%
Nasa	249	56	305	2,14%
Awá	10	24	34	0,24%
Embera Chamí	21	6	27	0,19%
Sikuani	3	3	6	0,04%
Koreguaje		3	3	0,02%
Yanacona	4	2	6	0,04%
Pijao	3	2	5	0,04%
Barí	1	2	3	0,02%
Eperara Siapidara	1	2	3	0,02%
Kogui		2	2	0,01%
Yukpa		2	2	0,01%
Zenú	6	1	7	0,05%
Wayuu	4	1	5	0,04%
Misak	1	1	2	0,01%
Macaguán		1	1	0,01%
Kamëntza		1	1	0,01%
No determina	4		4	0,03%
Kankuamo	4		4	0,03%
Wiwa	3		3	0,02%
Pastos	2		2	0,01%
Inga	2		2	0,01%
Uitoto	1		1	0,01%
Quillasinga	1		1	0,01%
Arhuaco	1		1	0,01%
Murui Muina	1		1	0,01%
TOTAL	631	13.639	14.270	100,00%

Tabla #2: Hechos víctimizantes por Pueblos Indígenas 2º y 3º trimestre de 2021



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

A continuación y teniendo en cuenta las anteriores afectaciones a los DD.HH, al DIH y por Pueblos Indígenas, presentamos la tabla #3 donde se muestran el **tipo de perpetrador¹⁰ o vulnerador de los Derechos Humanos y territoriales en los Pueblos indígenas en el segundo y tercer trimestre del año 2021** registrados por el Observatorio de Derechos Humanos, de la Consejería de Derecho de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz de la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC-.

Tipo de perpetrador	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Total General	Porcentaje
ELN-AGC		7812	7812	54,74%
Sin identificar	367	3909	4276	29,96%
AGC	3	975	978	6,85%
FARC-EP-Fuerza Pública-ELN		870	870	6,10%
ESMAD	148		148	1,04%
FARC-EP	42	33	75	0,53%
Águilas Negras	12	18	30	0,21%
Policía Nal.	4	13	17	0,12%
FFMM	12		12	0,08%
ELN	7	3	10	0,07%
ESMAD-FFMM	7		7	0,05%
Fuerza Pública	5		5	0,04%
FFMM-Policía Nal.	4		4	0,03%
El Patriota	3		3	0,02%
Ministerio de Defensa	2		2	0,01%
Estado	2		2	0,01%
ESMAD-Fuerza Pública	2		2	0,01%
Presidencia de la República	1		1	0,01%
FFMM-FARC-EP	1		1	0,01%
Vicepresidencia de la República	1		1	0,01%
Fredy Herrera Herrera-Cecilia Ureña	1		1	0,01%
ESMAD-Policía Nal-FFMM	1		1	0,01%
Centro Democrático	1		1	0,01%
Salomé López	1		1	0,01%
Infantería de Marina	1		1	0,01%
Ángela Sofía Arrieta Ruíz	1		1	0,01%
Juliana Rojas	1		1	0,01%
Fiscalía Gral. N	1		1	0,01%
Periódico Virtual.com		1	1	0,01%
Abrahan Gloger		1	1	0,01%
Agencia Nal. De Minería		1	1	0,01%

¹⁰ - Los perpetradores de hechos victimizantes en los territorios indígenas según la gráfica #3, cuando aparecen combinados, esto representan acciones armadas o de violencia entre los grupos en los territorios y Pueblos Indígenas de la muestra.

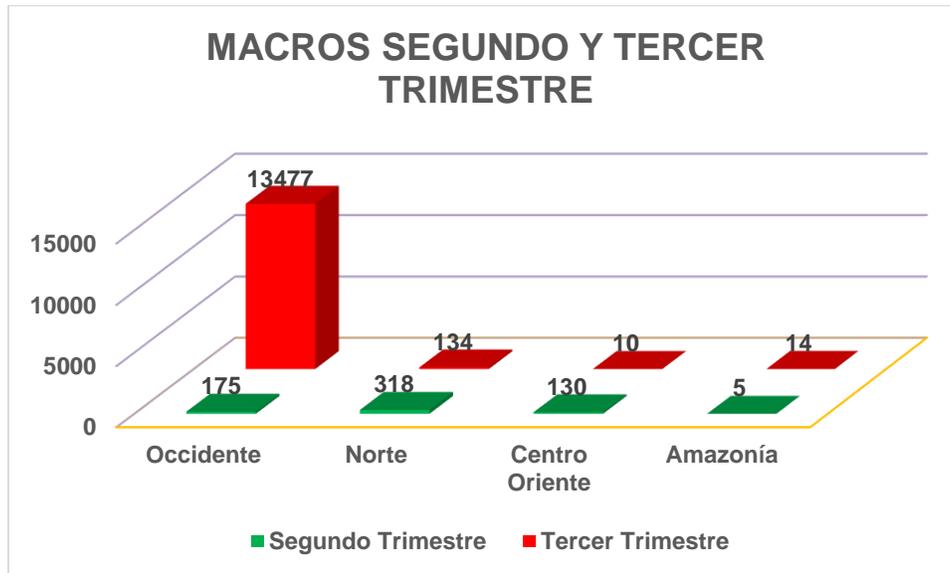


**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

Yefrey Berrío Mosquera y Luis Carlos Álvarez		1	1	0,01%
Smurfit Kappa Cartón de Colombia		1	1	0,01%
ELN-FARC-EP		1	1	0,01%
TOTAL	631	13639	14270	100,00%

Tabla #3: Perpetradores hechos victimizantes indígenas segundo y tercer trimestre año 2021

AFECTACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS POR MACROREGIONES REGISTRADAS POR EL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONIC EN EL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2021



Gráfica #8: Afectaciones a los Derechos Humanos por Macroregiones y por trimestres

A partir de lo observado en el mapa #1 y la gráfica #1, se identifica que la Macro Occidente posee el mayor número de afectaciones, las cuales han sido consecutivas y con tendencia al incremento exponencial en cada trimestre, obteniendo el 95,67% que corresponden a 13,652 víctimas; esta región, hoy se considera con el índice más alto de violencia debido a la variedad de grupos armados legales e ilegales, tanto nacionales como extranjeros, que se encuentran en disputa por el control territorial. También es importante mencionar que esta es



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

una zona rica en biodiversidad, minería, vías fluviales, donde se pretenden desarrollar megaproyectos de infraestructura como las propuestas en la RAP del Pacífico.

En segundo orden tenemos a la Macro norte con el 3,17% (452) de víctimas, que se resume principalmente en el desplazamiento masivo forzado, afectaciones al territorio, agresiones físicas, reclutamiento forzado e intimidaciones al que ha sido sometido el Pueblo Indígena Embera Katío en el municipio de Tierralta-Córdoba; la Estigmatización de la Minga Indígena, los homicidios en el departamento de La Guajira y en el Cesar al Pueblo Wayuu y Kankuamo; las constantes amenazas, atentados, contra los Pueblos Kankuamo, Zenú y Wiwa en los departamentos del Cesar, Sucre, La Guajira y Córdoba, son un indicador que esta zona, además de sufrir el olvido del Estado colombiano también tiene que padecer las malas prácticas administrativas y de corrupción que hoy tienen a miles de indígenas con necesidades insatisfechas como el acceso a la salud, educación, vivienda digna, al agua potable, al trabajo, el fenómeno migratorio y las necesidades más urgentes y estructurales por las que atraviesa el Pueblo Indígena Plurinacional Wayuu.

La Macro Centro-Oriente ocupa el tercer lugar con un 0,98% (140 víctimas), pero además de tener esta región una fuerte problemática asociada a la crisis multidimensional por la que hoy aun atraviesa la República de Venezuela, para este informe se presentaron 4 hechos víctimizantes adicionales, sin embargo, se concluye que esta región presenta una tensa calma en materia de violaciones a los Derechos Humanos producto del conflicto armado, pero no significa que el Estado deba de dejar de atender las necesidades que en materia migratoria se presenten en la zona y de Pueblos Indígenas en frontera.

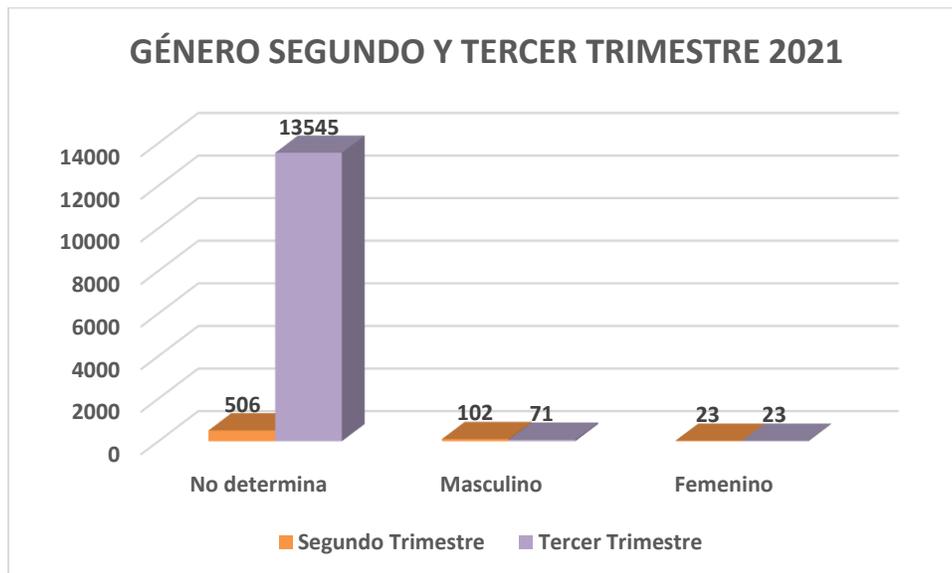
Por último, la Macro Amazonía con el 0,13% (19 casos) y la Orinoquía con el 0,05% con 7 afectaciones, cierran con 26 casos por Macroregiones y se resumen en 8



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

agresiones físicas, 4 amenazas, 4 afectaciones al territorio, 3 amenazas colectivas, 2 homicidios, 2 Muertes de niños del Pueblo Plurinacional Sikvani en Puerto Carreño-Vichada, 1 Hostigamiento, 1 persona desplazada forzosamente y 1 atentado.

AFECTACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS POR GÉNERO



Gráfica #9: Afectaciones por Género 1er semestre 2021

Por género masculino y femenino, tenemos que de las 14270 violaciones a los Derechos Humanos, tenemos 14.051 hechos o víctimas que no se le identificó el género al ser datos que corresponden a afectaciones colectivas y territoriales tales como confinamiento, amenaza colectiva, desplazamiento masivo forzado, estigmatización y hostigamiento; pero también a reportes que las organizaciones indígenas, no individualizaron y/o determinaron el número de mujeres y hombres



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

afectados, convirtiéndose esta categoría (“no determina”) en la que mayormente posee datos y sesga un poco los datos al momento de identificar el número víctimas.

Sin embargo, las mayores afectaciones por género se concentran en los hombres con 173 en total, determinando que para el 3er trimestre, hubo un aumento de 28 casos más con respecto al periodo anterior; mientras que el género femenino arrojó un registro individualizado de 46 afectaciones, 23 casos más que en el anterior informe. Teniendo en cuenta esto, se observa que los más afectados por la violencia en los territorios son evidentemente los hombres, pues son estos los que generalmente asumen mayormente cargos de representatividad o participativos en los territorios (guardia indígena, autoridad tradicional, entre otros) y por ello se ven expuestos a los fenómenos de violencia del conflicto armado o de las movilizaciones sociales en las Mingas indígenas.

AFECTACIONES A LOS DD.HH POR DEPARTAMENTOS

Departamento	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Total General
Chocó	4	11.732	11.736
Antioquia	21	987	1.008
Valle del Cauca	66	691	757
Córdoba	303	131	434
Tolima	125	3	128
Cauca	61	42	103
Nariño	14	19	33
Putumayo	3	11	14
La Guajira	9		9
Huila	6	2	8
Bogotá D.C	5	1	6
Cesar	5		5
Caquetá	2	3	5
Caldas	2	3	5
Norte de Santander	1	4	5
Meta		3	3
Santander		3	3
Vichada	2		2
Sucre	1	1	2
Arauca	1	1	2



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Magdalena		2	2
TOTAL	631	13.639	14.270

Tabla #4: Afectaciones a los Derechos Humanos segundo y tercer trimestre del 2021

Los datos establecidos en la tabla #4, nos determina que el departamento con mayor carga de afectaciones entre el segundo y tercer trimestre fue El Chocó con el 82,24% (11.736), departamento que desplaza en este informe a Antioquia, quien en el anterior ocupaba el primer lugar y a hoy ocupa el segundo puesto con el 7,06% (1.008), en tercer casilla se encuentra el Valle del Cauca con el 5,30% (757), el cuarto orden lo toma el departamento de Córdoba con 434 sucesos que constituye el 3,04%, el quinto lugar es ocupado por el departamento del Tolima con el 0,90% (128 víctimas por un hostigamiento por parte del ESMAD a los Mingueros en la Universidad del Tolima en las dinámicas del Paro Nacional, 1 homicidio, 1 amenaza individual y 1 amenaza colectiva contra el CRIT¹¹), en la quinta posición está el Cauca con 103 hechos victimizantes con el 0,72%, en la sexta casilla se localiza Nariño con el 0,23% (33), seguido del Putumayo con 14 sucesos con el 0,10%

Los departamentos de La Guajira, Huila, Bogotá D.C, Cesar, Caquetá, Caldas, Norte de Santander, Meta, Santander, Vichada, Sucre, Arauca y Magdalena suman 57 víctimas, los cuales representan el 0,36%% de las afectaciones frente al 100%.

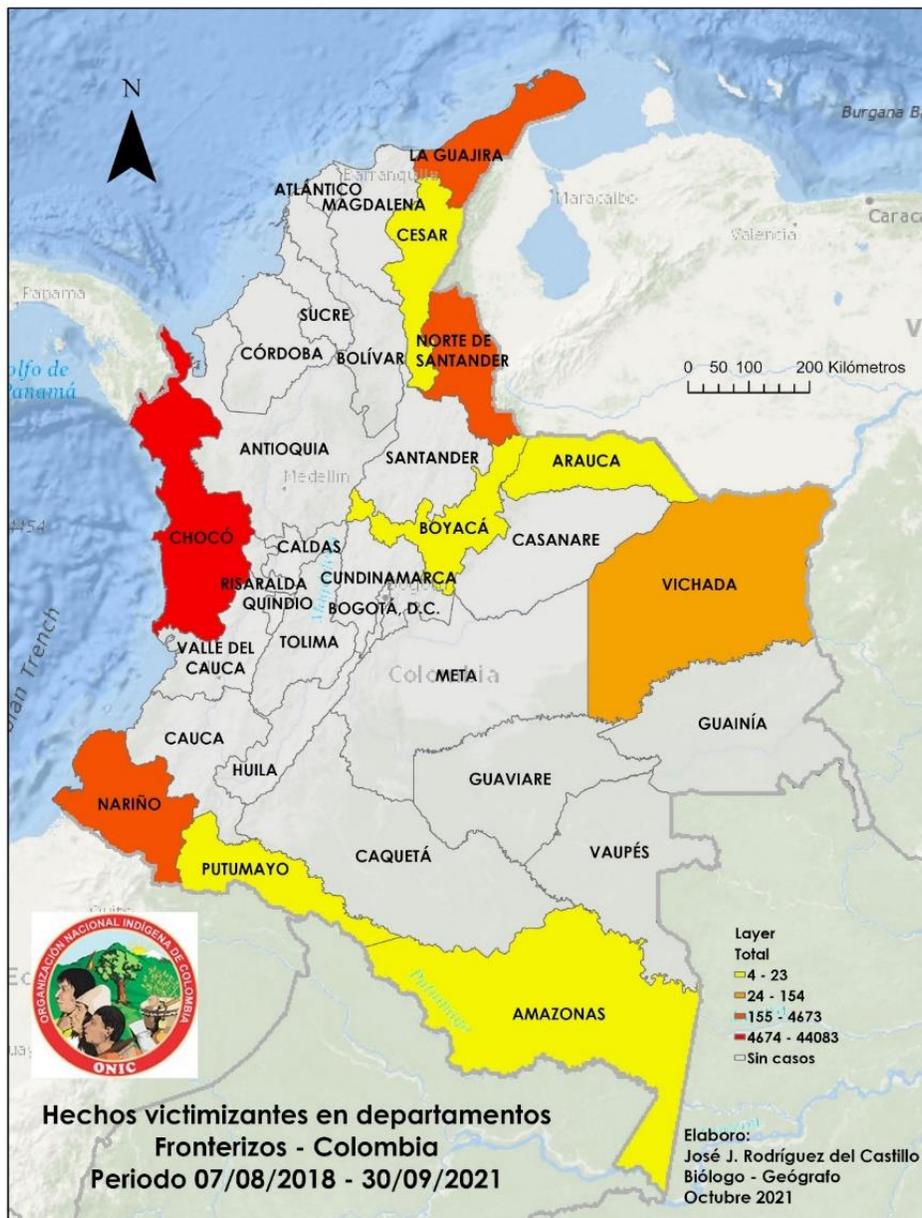
Teniendo en cuenta estas cifras, se termina de reafirmar que las mayores afectaciones a los Derechos Humanos tanto en el segundo como en el tercer trimestre del año 2021 se presentaron en la Macrooccidente, principalmente en los departamentos del Chocó, Antioquia y Valle del Cauca, tal y como se reflejaron las cifras en el análisis por Macroregiones.

¹¹ - Consejo Regional Indígena del Tolima –CRIT-.



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

**AFECTACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS A PUEBLOS INDÍGENAS EN
FRONTERA**



Gráfica #10: hechos victimizantes departamentos fronterizos



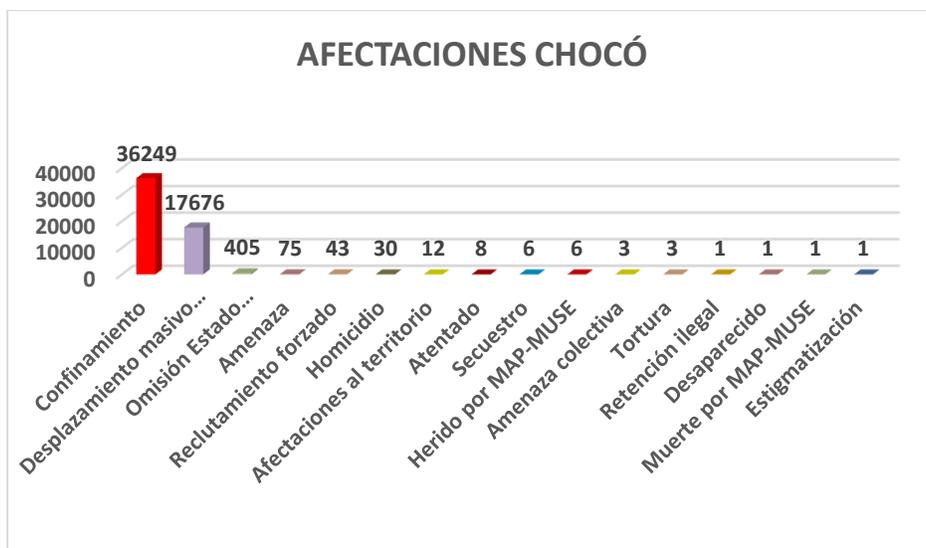
ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Departamento fronterizo	Total
Chocó	54.520
Norte de Santander	8.701
La Guajira	4.688
Nariño	3.706
Vichada	157
Putumayo	25
Cesar	19
Amazonas	9
Boyacá	8
Arauca	7
Total general	71.840

Tabla # 5: Afectaciones a los derechos humanos en departamentos fronterizos

CHOCÓ

Desde el Observatorio de Derechos Humanos de la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC-, identificamos que de los departamentos fronterizos, el departamento del Chocó es el que posee las mayores afectaciones, la emergencia humanitaria allí requiere de la atención urgente por parte del Estado colombiano, pues durante el actual gobierno y con corte al 30 de septiembre de 2021, se registraron 54.520 afectaciones que representan el 75,89%, que se desagregan en la siguiente gráfica:



Gráfica #11: Afectaciones departamento del Chocó



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

Se evidencia en la gráfica #3, el *confinamiento* de la población indígena es la que mayormente resalta entre las demás, seguido del *desplazamiento masivo forzado*, ambas categorías de análisis están muy ligadas, pues los desplazamientos generalmente se presentan luego de estar las comunidades totalmente restringidas en su movilidad y quienes bajo muchos riesgos toman la decisión de salir de las mismas para protegerse del accionar de los grupos armados en el territorio

Aquellas comunidades que logran desplazarse (incluidas también aquellas que quedan confinadas) a otros lugares más seguros, día a día tienen que luchar contra el miedo, sortear las minas antipersonas y el hambre, esto ha representado que hayan muerto más de 400 niños por desnutrición y falta de atención por parte del gobierno y del Estado (Omisión Estado por desnutrición y salud) en el municipio de Juradó.

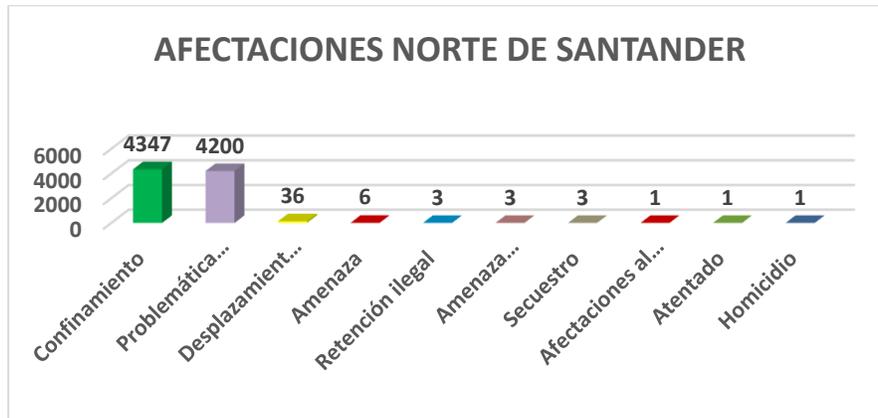
También se han presentado 75 *amenazas* a líderes y autoridades indígenas, 43 *reclutamientos forzados* de niños, niñas y adolescentes (los denunciados y registrados, pues el subregistro es alto, a las comunidades les da miedo denunciar y reportar), 30 homicidios, 12 afectaciones territoriales, 8 atentados, 6 secuestros, 6 heridos por MAP-MUSE, 3 amenazas colectivas, 3 indígenas torturados, 1 retención ilegal, 1 desaparecido, 1 muerte por MAP-MUSE y 1 estigmatización.

NORTE DE SANTANDER

Norte de Santander es el departamento que presenta las segundas mayores violaciones a los DD.HH, sin embargo, aunque no se han promovido nuevos retornos ilegales hacia Venezuela de población Indígena Plurinacional Yukpa, durante este gobierno quedó registrado uno de estos, cuando el 21 de mayo de 2019 se intentó realizar uno de ellos con 4.200 Yukpa, sin embargo, Migración Colombia desplazó el 21 de diciembre de 2018 a 36 miembros de este Pueblo desde Pamplona a la ciudad de San José de Cúcuta, acto reprochable, porque pretendía llevarlos lo más cerca de la frontera con el fin de expulsarlos de Colombia, esto bajo el argumento de encontrasen en situación de ilegalidad y no portar documentos de identificación; por último, se presentaron 6 amenazas, 3 retenciones ilegales, 3 amenazas colectivas, 3 secuestros, 1 afectación al territorio, 1 atentado y 1 homicidio.



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**



Gráfica #12: Afectaciones departamento de Norte de Santander

LA GUAJIRA

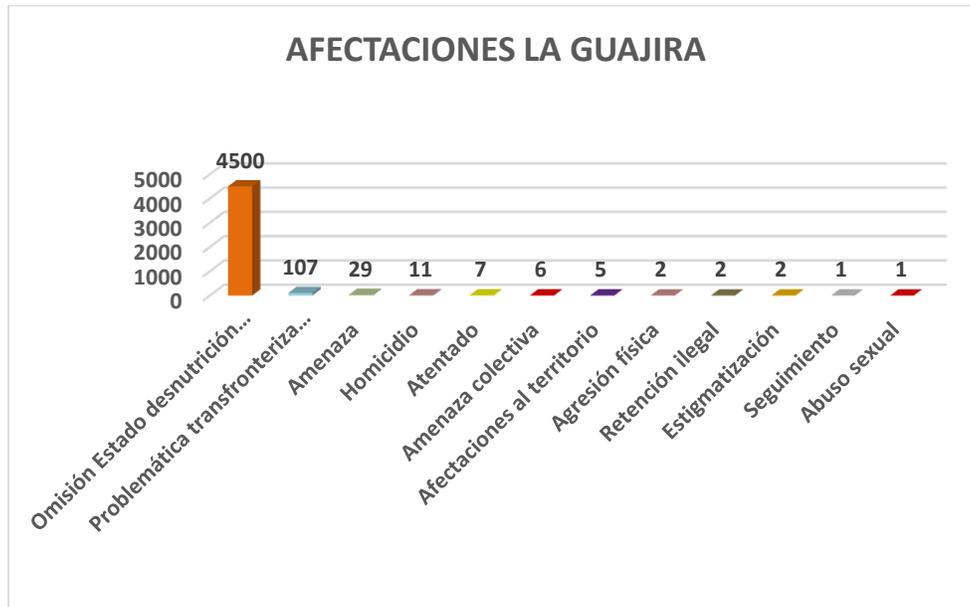
La Guajira, en esta ocasión, ocupa el tercer lugar, es un departamento donde la deuda histórica del Estado es de larga data y a pesar de haberse proferido y realizarse unas exigencias por parte de la Corte Constitucional en la Sentencia T-302-17 (sobre el estado de cosas inconstitucionales en La Guajira), los niños siguen muriendo de hambre y de sed; hasta el momento de la presentación de este informe, no nos reportaron más niños fallecidos, sin embargo, las organizaciones regionales indígenas manifiestan que la situación en las Rancherías en La Guajira adentro sigue compleja, pero no reportan los casos por desconocimiento de los mismos comuneros sobre la importancia que representa el denunciar (hasta el momento, se mantienen los mismos 4.500 niños fallecidos).

Otra de las graves afectaciones son los ilegales retornos que han realizado funcionarios del ente territorial para con población indígena proveniente de Venezuela, en particular, el realizado por la Alcaldía de Valledupar, cuando fueron llevados bajo engaños y amenazas a 107 indígenas del Pueblo Yukpa a Maicao, dejándolos a su suerte y sin garantías.

También registramos 29 amenazas, 11 homicidios, 7 atentados, 6 amenazas colectivas 5 afectaciones al territorio, 2 agresiones físicas, 2 retenciones ilegales, 1 seguimiento y 1 abuso sexual.



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**



Gráfica #13: Afectaciones departamento de La Guajira

NARIÑO

La guerra ha sido una constante en el departamento de Nariño, pero han sido los violentos quienes se han ensañado contra los territorios del Pueblo Awá principalmente, la Paz nunca llegó a sus comunidades, al igual que en el resto del país indígena; pues ni las Medidas Cautelares de la CIDH han logrado parar la barbarie que viven a diario nuestros comuneros, líderes y autoridades indígenas, sumando a lo anterior, la inobservancia por parte del Estado colombiano a proteger sus derechos fundamentales.

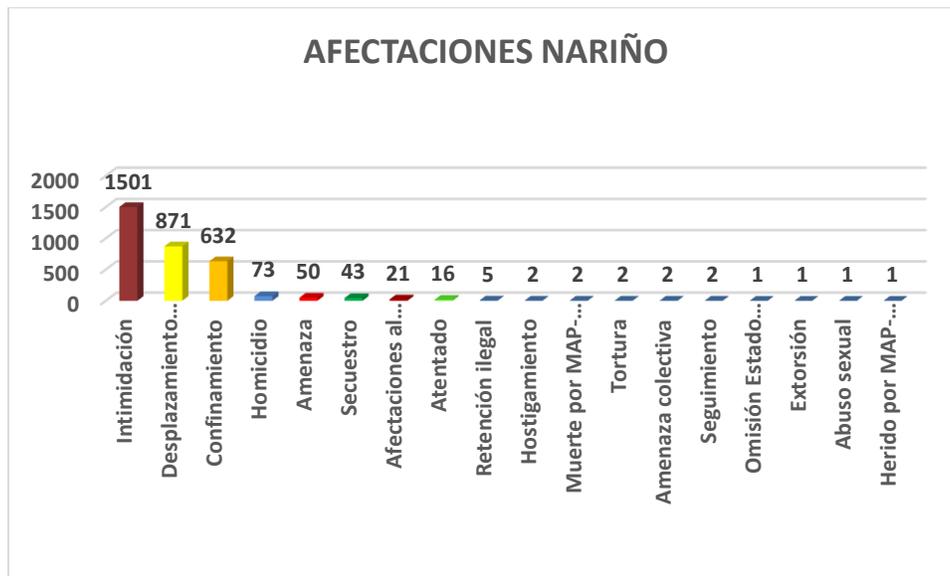
Después el 7 de agosto de 2018 hasta el 30 de septiembre de 2021 (periodo Iván Duque) el Observatorio de Derechos Humanos de la Organización Nacional Indígena de Colombia ha registrado en este departamento 3.706 afectaciones a los Derechos Humanos que representan el 5,16% de las afectaciones entre los departamentos fronterizos y que se desagregan en la gráfica #5.

Frente a esta grave situación, se le exige al gobierno de Iván Duque que brinde las garantías para la vida en los territorios de los Pueblos Indígenas Plurinacionales presentes en Nariño y se invita a las Naciones Unidas y a la OEA para que exijan al gobierno nacional la atención urgente y estructural a la crítica situación humanitaria por la que atraviesan, atención que debe ser concertada con sus autoridades y con pleno enfoque diferencial indígena.



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

No obstante, Nariño ha sido víctima de masacres, en las que han sido asesinados vilmente población indígena del Pueblo Awá, este tipo de afectaciones son de vieja data, el caso del Pueblo Awá es muy representativo en masacres durante este gobierno, pues de los departamentos fronterizos, es el que ha padecido esta afectación y debido a las múltiples violaciones a los derechos humanos hoy el Pueblo Awá fue priorizado por la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP- para la atención a las víctimas del conflicto armado bajo el caso 004.



Gráfica #14: Afectaciones departamento de Nariño

VICHADA

Durante el actual gobierno del presidente Iván Duque Márquez, se reportó desde el Vichada la muerte por Omisión del Estado colombiano de tres niños (1 niña y 2 niño) indígenas del Pueblo Plurinacional Sikuaní por desnutrición, situación que refleja el abandono que mantiene el Estado colombiano frente a los Pueblos Indígenas que provienen del lado de Venezuela; la falta de condiciones dignas para estas comunidades facilitan que este tipo de situaciones ocurran, pues a la falta del reconocimiento de la Plurinacionalidad por parte de Colombia, determina que no puedan obtener trabajo para llevar alimento a niños, niñas y ancianos, como Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC- nos preocupa y emitimos las alertas que ante la desidia de la institucionalidad, las comunidades indígenas provenientes de Venezuela terminen en situación de prostitución, abuso sexual por estar en constante contacto con población no indígena en el casco urbano de Puerto Carreño por mendicidad, entre otros.



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

Reportamos también que en el mes de junio y agosto debido a la agudeza del invierno, dos comunidades se encontraban inundadas y presentaban riesgo de desalojo por parte de la administración municipal, ante esto, el día 09 de junio de 2021, hizo presencia en La Manga de Coleo la Alcaldía de Puerto Carreño y la Policía Nacional, donde le manifiestan a los indígenas que la administración municipal no cuenta con las condiciones para brindarles mejores condiciones y tampoco con un terreno donde ubicarlos, por lo tanto, les plantea como opción, facilitarles un corredor humanitario para que retornen a sus lugares de origen, en este caso que mencionamos en sí, a la República Bolivariana de Venezuela.

Como Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC- le manifestamos al alcalde de Puerto Carreño por vía Denuncia y Acción Urgente fechada del 22 de junio de 2021 que, un corredor humanitario no es la solución para los indígenas que provienen del lado venezolano y se asientan hoy en su municipio, pues además de la ya crítica situación humanitaria y sanitaria por la que atraviesan, devolverlos a Venezuela no significa que van a encontrar un mejor vivir; inducir a trasladarlos allá es condenarlos a seguir muriendo de hambre, además en el vecino país, debido a la crisis multidimensional por la que atraviesa, no hay las condiciones óptimas para que puedan tener acceso a salud, educación, agua potable y vivienda digna.

Ante esta situación, denunciarnos que la Alcaldía de Puerto Carreño no le ha dado avances al Plan Integral para la Atención de la Población Indígena, el cual es clave para la supervivencia de este y otros Pueblos Plurinacionales frente a la crítica situación de emergencia en el que viven a diario, pero por el contrario, si promueven falsos retornos que lo único que generan es el traslado de personas indígenas para que mueran de hambre en Venezuela.

Al igual también, en esta Denuncia y Acción Urgente, emitimos la alerta ante los organismos internacionales, organizaciones de Derechos Humanos que existía el riesgo de desalojo de la población indígena que tuvo que trasladarse a puntos secos para seguir evitando la inundación, pues el invierno por esos días en Puerto Carreño estuvo muy fuerte; por lo tanto, le solicitamos a las entidades competentes en la materia, pero en especial al alcalde de Puerto Carreño y a la Policía Nacional evitar que se presente un desalojo, pues no se pueden realizar sin que se haya realizado un proceso de concertación cuando se refiere a asentamientos indígenas, para ello los invitamos para que consulten y se sujeten a la orden T 528 DE 2011 (<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/T-528-11.htm>) emitida por la honorable Corte Constitucional.

Con lo anterior, pretendíamos evitar que se le vulneran sus derechos, pues como lo hemos evidenciado en otras situaciones de desalojos, la carga de vulneraciones a los Derechos Humanos es muy alta.



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

La ONIC denunció también que la Defensora Regional de la Defensoría del Pueblo en el Departamento del Vichada, Dra. Nancy Matta, en diferentes espacios de discusión de los temas indígenas, cuando se refiere a la compañera Henny Gutiérrez, no lo hace bajo el reconocimiento que ostenta de Autoridad Indígena, quien ha sido una reconocida líder social y actual AUTORIDAD INDÍGENA de las comunidades y por la misma Alcaldía; en ese entonces le exigimos brindar el trato acorde a su dignidad, pues no le quedaba bien que en el cargo que dicha funcionaria ostentaba, estuviera vulnerando derechos consagrados en el convenio 169 de la OIT y en la Constitución Nacional de Colombia, invitándola a actuar en la defensa de los derechos de estas personas indígenas que hoy más que nada lo necesitan y asumir el rol y compromiso misional que debe realizar la Defensoría del Pueblo para un mejor vivir de ellos en el municipio de Puerto Carreño, pues según nos informaba la Cabildo Gobernadora Henny Gutiérrez, su dependencia no ha jugado un rol protagónico en ese sentido ni antes ni ahora, no le contesta llamada o comunicación alguna -hasta el momento de la emisión de dicha denuncia y acción urgente- para buscar articulación para esta situación humanitaria y sanitaria por la que está atravesando estas comunidades.

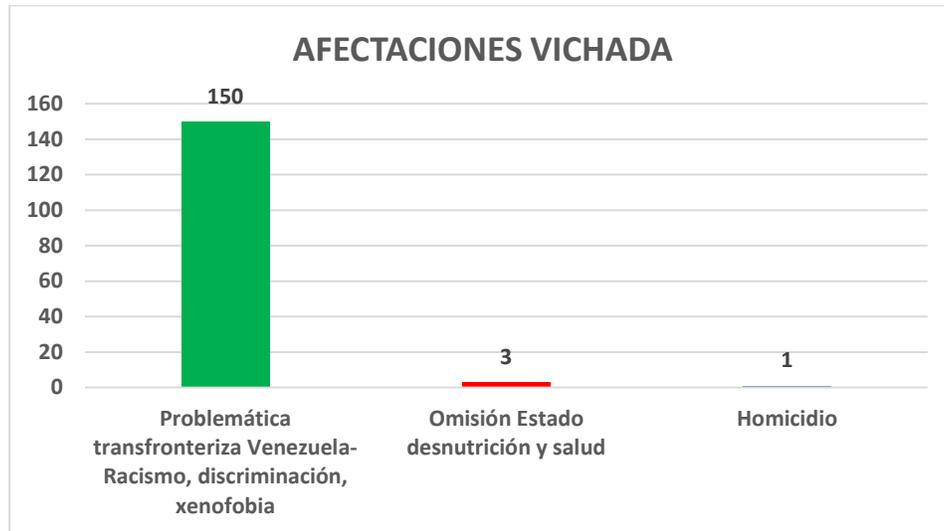
Denunciamos también que, a la población Indígena Plurinacional en Puerto Carreño les niegan constantemente el servicio de salud y con calidad, esto bajo el argumento de ser población que no se encuentra vinculada al sistema de salud, al ser provenientes de Venezuela y no presentar documentación colombiana, situación que va en contravía a las disposiciones normativas internacionales y nacionales al negarles servicios esenciales para preservar la vida, convirtiéndose esto en una clara violación a los Derechos Humanos y a los Derechos Fundamentales.

Al igual también, es urgente contar con brigadas médicas para la prevención y atención de las comunidades indígenas en este municipio y se necesita de la reubicación de la población indígena en un lugar con todas las garantías en salud, agua potable, educación, alimentación, entre otros.

A continuación presentamos en la siguiente gráfica, los 3 tipos de afectaciones que se tienen registradas en este departamento con población indígena plurinacional.



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**



Gráfica #15: Afectaciones departamento del Vichada

PUTUMAYO

Al momento de la presentación de este informe, tenemos 23 afectaciones a los Derechos Humanos, se han tenido 7 homicidios, 7 agresiones físicas, 4 afectaciones al territorio y 2 atentados, 1 desplazamiento individual forzado, 1 hostigamiento y 1 amenaza colectiva.

El Putumayo, al igual que otros departamentos donde hay población indígena, campesina y afrocolombiana, sufre el riesgo de la puesta en marcha de la aspersion con glifosato para evitar la transformación y comercialización ilegal de la hoja de coca por parte del gobierno nacional, esta situación ha derivado en constantes choques con la fuerza pública, donde han quedado heridos y han asesinado indígenas en medio de este tipo de operativos, caso particular el ocurrido el día 20 de julio de 2020 en el municipio de Villagarzón, corregimiento La Castellana, muere en operativos de erradicación forzada de la Policía Antinarcóticos, el niño José Oliver Maya Goyes de 15 años de edad; cuando fue impactado por un disparo de arma de fuego a la altura del pecho; posteriormente, el día 15 de septiembre de 2020 muere otro niño en estas mismas circunstancias, esta vez fue Arillanseil Salcedo Taicuz, perteneciente también perteneciente al Pueblo Awá (quien tenía 12 años), muere por impactado por una bomba lacrimógena en su rostro (pómulo derecho).

Ante este crítico panorama, preocupa que la mayoría de las afectaciones a los derechos humanos que tenemos registradas en el Observatorio haya estado involucrada la Policía Antinarcóticos, pues han sido quienes en numeras ocasiones



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

para realizar sus operativos, han recurrido al desconocimiento de la Autoridad Tradicional para realizar sus procedimientos, que en la realidad son abiertamente ilegales al no tener en cuenta el derecho que tienen las comunidades indígenas a ser consultadas e informadas sobre cualquier acción que afecte de manera positiva o negativa dentro de sus territorios.

Por otra parte, la Organización Nacional Indígena de Colombia –ONIC-, lamenta profundamente y exigimos ante el gobierno nacional realizar las investigaciones respectivas y dar con los responsables de los hechos ocurridos el 17 de marzo de 2021 en el municipio de Orito, cuando fueron asesinadas la alcaldesa del Cabildo Kamëntza Biyá, mamá María Bernarda Juajibioy y su nieta Jazzlín Camila Luna Figueroa de 1 año de edad.

También manifestamos que, en el Putumayo hay otro tipo de afectaciones territoriales (minería, hidroeléctrico y de infraestructura vial), las cuales son amenazas constantes para los Pueblos Indígenas presentes en este departamento como lo son los Ingas, Kamsás, Sionas, Yanakonas y Awá. En términos de proyectos mineros, los Pueblos Ingas, Kamsás, Sionas y Yanakonas se enfrentaron en una dura batalla por medio de Consulta Previa entre los años 2012 y 2015 con la Compañía Minera Anglo American Colombia Exploration S.A, la cual forma parte del Grupo Anglo American plc, a quienes el Estado colombiano les otorgó “un título minero de 2.000 ha. entre los municipios de Santiago y San Francisco” (Calle, 2018), sin embargo, las comunidades por medio de este mecanismo (Consulta Previa), tomaron la determinación de no darle vía libre a dicho proyecto teniendo la Compañía minera que abandonar el título el 27 de marzo de 2015 ante la Agencia Nacional de Minería, pero aún existen cinco (5) títulos mineros asignados en los municipios de San Francisco y Mocoa, determinado para un área de 25.000 mil hectáreas a favor de la Empresa Mocoa Ventures que en cualquier momento pueden iniciar la etapa de explotación, pues ya realizaron trabajos de exploración minera en la zona.

En términos de infraestructura vial, los indígenas se ven afectados por la variante San Francisco-Mocoa, pues su construcción, la cual lleva alrededor de 20 años, afecta la Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa.

Por último, se tiene proyectado la construcción de una hidroeléctrica a baja escala sobre la Garganta del Balsayaco, el cual es “uno de los tramos más caudalosos del río Putumayo” (Calle, 2018).

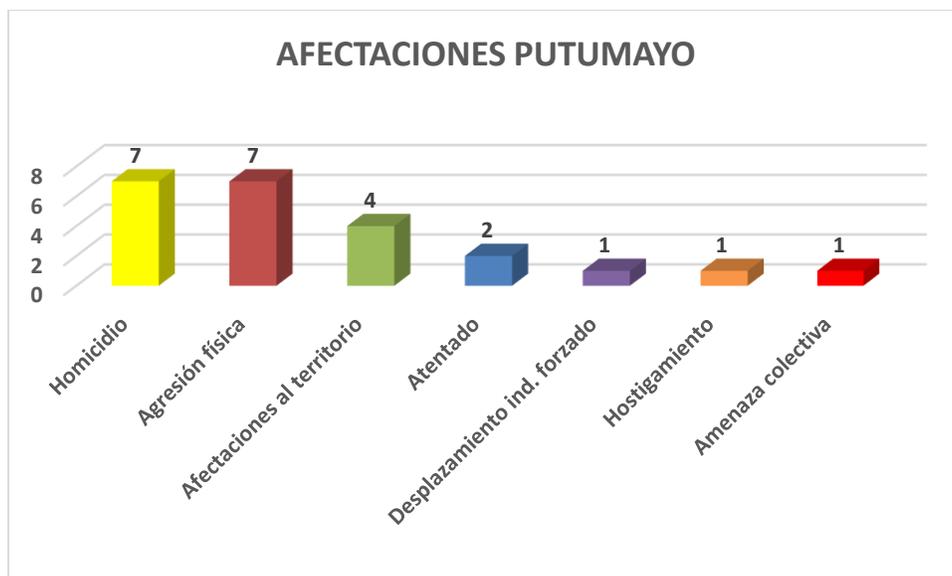
También ha sido de amplio conocimiento que el departamento del Putumayo presenta cultivos de uso ilícito como la coca, esta situación ha generado que la fuerza pública desconozca a las autoridades tradicionales, con el fin de realizar



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

erradicación forzada, sin el consentimiento y coordinación con las autoridades tradicionales bajo las premisas de lo acordado en los Acuerdos de Paz entre el gobierno de Santos y la guerrilla de las FARC; teniendo en cuenta lo anterior, otros grupos al margen de la ley que hacen presencia en este departamento son las disidencias de las FARC y un grupo delincencial autodenominado “La Mafia”, los cuales se disputan la zona para el ejercicio de sus acciones ilícitas, que hoy ponen en riesgo a las comunidades de los “Resguardo Siona Buena Vista y Cabildos Indígenas Siona Santa Cruz de Piñuña Blanco, Indígena Bajo Santa Helena, Nasakiwe de Chorro Largo y el Consejo Comunitario La Chilpa.” (Defensoría del Pueblo, 2019).

En términos generales, se puede concluir que las afectaciones a los Derechos Humanos y Territoriales se generan porque las comunidades indígenas han ejercido control territorial en su espacio, lo central del asunto está en que es el Estado colombiano quien ha negado la presencia de las comunidades indígenas cuando se entregan los títulos mineros y las licencias ambientales en las zonas donde se van a desarrollar estos grandes megaproyectos, situación que conlleva luego al desconocimiento de la autoridad tradicional y al derecho que tienen las comunidades indígenas a la Consulta Previa que al final deriva en afectaciones territoriales y a los Derechos Humanos.



Gráfica #16: Afectaciones departamento del Putumayo



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

CESAR

El Departamento del Cesar, se mantiene los bajos registros en el Observatorio de Derechos Humanos de la ONIC, sin embargo, hubo un incremento en violaciones a los Derechos Humanos de un 0,01% con 5 casos nuevos tales como: 1 homicidio, 2 desaparecidos, 1 atentado y 1 retención ilegal en medio de la Minga Indígena.

En términos globales, se establece que durante el actual gobierno hasta el 30 de junio de 2021 se han presentado 5 homicidios, 3 amenazas, 2 desaparecidos, 2 afectaciones territoriales, 2 atentados, 1 secuestro, 1 retención ilegal, y 1 agresión física, 1 abuso sexual.

Es necesario tener en cuenta que, a pesar que las cifras de afectaciones en el departamento del Cesar son bajas, esto corresponde a un evidente subregistro, como Organización Nacional Indígena de Colombia -ONIC-, vemos con preocupación la incidencia que ha realizado de forma inconsulta el Estado colombiano en territorio ancestral del Pueblo Indígena Yukpa con respecto a proyectos mineros en su espacio, pues gracias a una Tutela interpuesta ante el Tribunal Administrativo del Cesar por parte del ciudadano Jaime Luis Olivella y otros demandantes, se logró la suspensión del avance del proyecto minero La Jagua (por la ausencia de Consulta Previa), el cual pretendía crear las condiciones técnicas (obras primarias) para la *“disposición de material estéril (conformación de un botadero estéril) y manejo de aguas de escorrentía (construcción de canales y piscinas de sedimentación)”*¹² (Revista SEMANA Sostenible, 2019), esta suspensión (el Tribunal) le ordena al Ministerio del Medio Ambiente, Agencia Nacional de Minería, la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, del Interior y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, no realizar acciones de tipo administrativo en favor del proyecto y a las empresas del Grupo Prodeco (Consorcio Minero Unido, Carbones de La Jagua, Carbones El Tesoro), parar cualquier tipo de obra al respecto hasta que la Agencia Nacional de Tierras -ANT- y en concertación con el Pueblo Yukpa, se realice la delimitación de su territorio ancestral.

A partir de lo anterior, El Pueblo transfronterizo Yukpa, presenta otra vulneración territorial al habersele desviado el curso a cuatro (4) ríos para el cultivo de palma africana, situación que hoy le representa una gran pérdida para la subsistencia diaria al no poder pescar, cazar y recolectar, atentando de forma directa contra su cultura y sus prácticas tradicionales de producción; los ríos desviados corresponde al Sicarare, Casacará, Maracas y Sororia (estos dos últimos desviados por

¹² Fuente: <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/pueblo-yukpa-y-su-pelea-con-las-mineras-que-operan-en-la-serrania-del-perija/46730>.



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

multinacional carbonífera). Sobre esto, la Honorable Corte Constitucional, abrió un expediente sobre esta situación que pone en riesgo la pervivencia física y cultura de los Yukpa en el Cesar, al igual también les afecta los procesos de deforestación y/o quema de los bosques en la parte Alta de la Serranía del Perijá, lugar donde están los nacedores de los ríos que surten de agua potable a las comunidades Yukpa y a los cascos urbanos de Becerril, Agustín Codazzi, y otras poblaciones irrigadas en su trayecto.

Otro de los megaproyectos que están en ejecución en territorio ancestral Yukpa es el carbonífero, el cual como se menciona anteriormente, es uno de los culpables del desvío de dos (2) ríos en la zona, según Semana Sostenible y Mongabay Latam, en su artículo periodístico colaborativo (por Julián Sáenz), mencionan que en *“el Cesar extraen 60 % de la producción nacional de carbón, principalmente en los municipios de La Jagua de Ibirico, El Paso, Becerril y Agustín Codazzi, en territorios ancestrales yukpa. Aunque en 2016 las exportaciones del departamento alcanzaron los 90 millones de toneladas y generaron miles de millones de pesos en regalías, los indígenas Yukpa dicen no haber recibido un solo peso. Por el contrario, aseguran verse afectados por la situación crítica en la que se encuentran los ríos.”*¹³ (Mongabay Latam y Semana Sostenible, 2019).

Además, el gobierno nacional no ha realizado las acciones pertinentes para la ampliación y delimitación de su territorio ancestral proferida en la Sentencia T-713 de 2017, donde le ordenan a la Agencia Nacional de Tierras realizar lo pertinente para que la ampliación se lleve a cabo, sin embargo, se vencieron los tiempos fijados por parte de la Corte.



Gráfica #17: Afectaciones departamento del Cesar

¹³ -Fuente: <https://es.mongabay.com/2019/03/indigenas-yukpa-deforestacion-desvio-rios-frontera-colombia-venezuela/>



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

AMAZONAS

El departamento del Amazonas, la afectación más representativa registrada por el Observatorio de Derechos Humanos fue el reclutamiento forzado de 2 indígenas del Pueblo Indígena Cubeo-Yucuna por parte de un grupo ilegal del cual aún desconocemos su procedencia; a lo anterior, suma los hechos ocurridos en el aérea municipalizada de La Chorrera, cuando el día 6 de abril de 2020 llega una denuncia a la Consejería de Derechos Humanos sobre los fuertes combates que se libraban entre el Ejército Nacional y las disidencias de las FARC-EP, hechos que generaron zozobra, miedo y terror entre la población indígena; luego el día 7 de octubre, en un procedimiento de allanamiento por estupefacientes en la Comunidad de La Palmera en el municipio de Puerto Nariño-Amazonas, Resguardo Indígena Ticuna Cocama y Yagua, la fuerza pública intimida a la Autoridad Tradicional Estanislao Jordán Cayetano de judicializarlo si no permitía un allanamiento, las razones por las cuales la Autoridad Indígena se oponía al mismo era por la falta de garantías en materia de seguridad que le ofrecía la fuerza pública y el Estado a él y su familia después de la realización de dicha diligencia, pues era más que evidente que quedaban expuestos a los violentos por haber permitido dicha situación.

Sin embargo, este departamento en materia de afectaciones a los DD.HH al finalizar el tercer semestre del año 2021, no reportó nuevos hechos de violencia en el marco del conflicto armado colombiano.



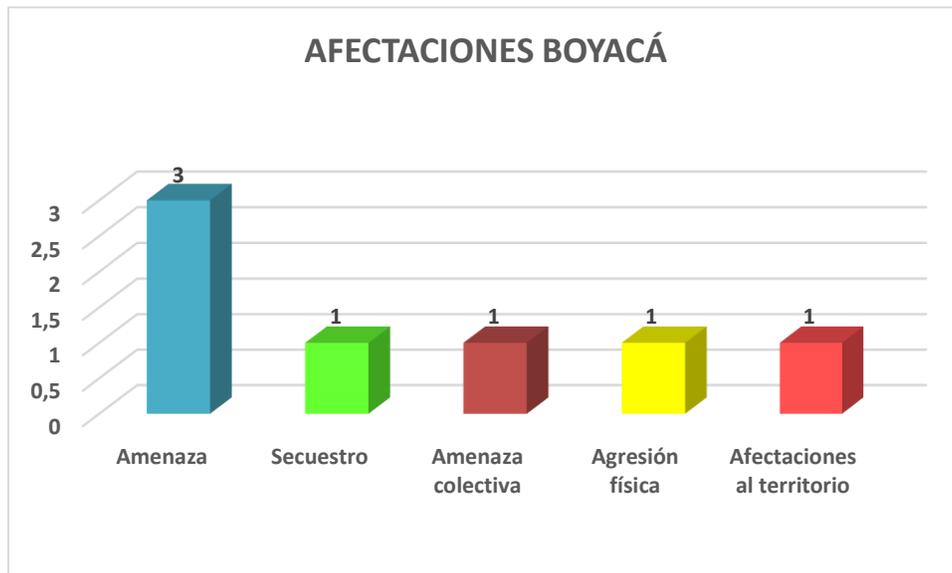
Gráfica #18: Afectaciones departamento del Amazonas



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

BOYACÁ

Entre el 7 de agosto de 2018 y el 30 de septiembre de 2021, el Observatorio de Derechos Humanos registró 7 afectaciones en materia de Derechos Humanos en el departamento de Boyacá, se tuvo la denuncia de un secuestro, 1 amenaza colectiva, 1 agresión física y por último, una afectación territorial.



Gráfica #19: Afectaciones departamento de Boyacá

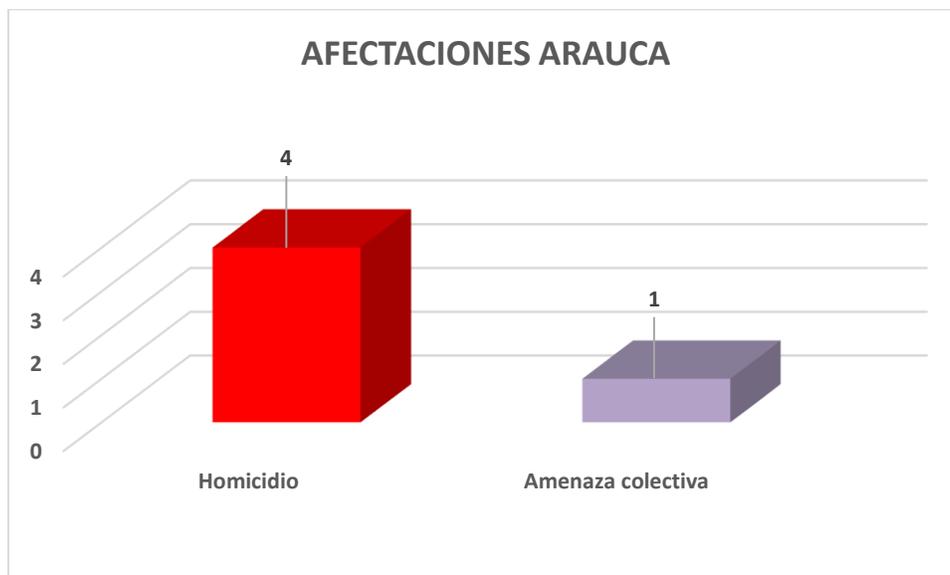
ARAUCA

Durante el gobierno de Iván Duque, se tuvo el registro de 4 homicidios durante este gobierno y 1 amenaza colectiva.

Como ONIC, nos preocupa los hechos ocurridos en los meses de marzo y abril de 2021 en el Estado Apure venezolano se vuelvan a repetir, cuando 200 indígenas del Pueblo Macaguán tuvieron que desplazarse de manera forzada hacia el lado colombiano por los constantes enfrentamientos entre Disidentes de las FARC-EP y la Guardia Nacional Bolivariana de Venezuela, sin embargo, en visita realizada por un equipo de trabajo de la Consejería de Derechos Humanos a Arauquita-Arauca en el mes de abril, logra verificar que esta población había regresado luego a territorio Venezolano.



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1



Gráfica #20: Afectaciones departamento de Arauca



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 1- Los territorios más afectados, son aquellos que históricamente se ha desarrollado con mayor violencia el conflicto armado, y en consecuencia las comunidades indígenas son las más vulnerables a hechos que atentan contra sus Derechos Humanos, territoriales, sociales y culturales. Son zonas estratégicas para los cultivos ilícitos, corredores de grupos armados legales e ilegales, tráfico de armas, de narcotráfico, situaciones que se sobreponen a grandes megaproyectos como lo son la minería, obras viales, fluviales, entre otros.
- 2- Teniendo en cuenta las cifras de afectaciones a los derechos humanos desde enero hasta el 30 de septiembre de 2021, se termina de reafirmar que las mayores afectaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario se presentan en los departamentos del Chocó y Antioquia y el accionar de este grupo armado se ha agudizado críticamente en estos departamentos en lo que lleva del año 2021.
- 3- Las reiteradas acciones violentas que han ocasionado un alto índice de desplazamiento forzado, causando disoluciones, separaciones y rupturas en las dinámicas de los Pueblos Indígenas, llevando a la pérdida de su identidad cultural, al engrosar los cordones de miseria que se viven actualmente en las grandes ciudades de Colombia.
- 4- Es de suma importancia, garantizar la presencia institucional en los territorios, con acciones coherentes, urgentes y eficientes para los pueblos indígenas que propendan por su seguridad, bienestar, salud, y vida, que en conclusión se denomina desde nuestra cosmovisión propia como “el buen vivir”.
- 5- Por lo tanto y ante los datos, se concluye que se hace necesario que el Estado colombiano realice las intervenciones suficientes y necesarias, con enfoque diferencial indígena y concertado con sus autoridades tradicionales,



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1**

para ello, se requiere de un Plan de Emergencia Integral e inmediato y una Política Pública holística.

- 6- Se ha evidenciado que, tener lo territorios indígenas militarizados no implica haber tranquilidad o paz en las comunidades indígenas, pues los hechos de violencia son más radicalizados en estas zonas, tales como se evidencia en los departamentos de Antioquia, Chocó, Cauca y Nariño.

- 7- Se requiere y se exige al Gobierno Nacional de Colombia que se implemente a cabalidad el Acuerdo de Paz y en especial el Capítulo Étnico, acuerdo firmado entre el Gobierno de Juan Manuel Santos y la ex guerrilla de las FARC-EP, al igual que iniciar los procesos de diálogo con el ELN, el desmonte del paramilitarismo en nuestro país.

- 8- Se exige al ELN que cese los actos de violencia, confinamiento por minas antipersona y desplazamiento de la población indígena en el país, pero especialmente en los departamentos de Antioquia y del Chocó.

**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA –ONIC-
CONSEJERÍA DE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, DERECHOS
HUMANOS Y PAZ
OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS**

¡Cuenten con nosotros para la Paz, nunca para la guerra!



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

BIBLIOGRAFÍA

Durán López, G. (2016). *Conflicto socio-ambiental en el territorio U'wa: un análisis del conflicto entre indígenas y estado colombiano en torno al desarrollo, el medio ambiente y la cultura*. Madrid.

Mongabay Latam y Semana Sostenible. (20 de Marzo de 2019). Colombia: Indígenas yukpa acorralados por la deforestación y el conflicto armado. *Colombia: Indígenas yukpa acorralados por la deforestación y el conflicto armado*.

Nación, D. É. (2020). Requerimiento Urgente. 1.

Revista SEMANA Sostenible. (14 de Septiembre de 2019). Pueblo Yukpa evita construcción de proyecto minero en la Serranía del Perijá. *Pueblo Yukpa evita construcción de proyecto minero en la Serranía del Perijá*.

CERON, BEHNUR (1988) Los Awá-Kwaiker. Un grupo indígena de la selva pluvial del pacífico nariñense y el nor-occidente ecuatoriano. Ediciones ABYA-YALA; Edición: 2nd, Second Edition.

VASQUEZ, T. (2008). Las nuevas guerras y el conflicto armado en Colombia. Disponible en:
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20100926025844/lasnuevasguerras.pdf>.

Controversia no. 190 (junio 2008). Bogotá: IPC, FNC, CINEP, CR, ENS.